



Consejo Económico y Social

Distr. GENERAL

E/CN.7/1997/4
3 de febrero de 1997

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE ESTUPEFACIENTES

40º período de sesiones

Viena, 18 a 27 de marzo de 1997

Tema 6 del programa provisional*

**TRÁFICO Y OFERTA ILÍCITOS DE DROGAS, INCLUIDOS LOS
INFORMES DE ÓRGANOS SUBSIDIARIOS DE LA COMISIÓN**

El tráfico ilícito de drogas

Informe de la Secretaría

Resumen

En este informe se presentan las tendencias y pautas mundiales del tráfico ilícito de drogas. El tráfico de heroína y cocaína, tras el rápido aumento registrado en el decenio de 1980 y el período de estabilización a principios del decenio de 1990, volvió a aumentar a mediados del decenio actual. En 1995, las incautaciones mundiales de heroína se mantuvieron estables en comparación con 1994, mientras que las de cocaína disminuyeron. En 1995, las incautaciones de resina de cannabis aumentaron en todo el mundo respecto del promedio del decenio de 1990, y el cultivo casero de cannabis sigue aumentando en muchas partes del mundo. El aumento de las incautaciones de sustancias sicotrópicas en el decenio de 1990 puede ser un indicio de la magnitud de la propagación del uso indebido de esas sustancias. Gracias a los adelantos tecnológicos y al desarrollo de las industrias químicas, son muchos los nuevos Estados y los países en desarrollo que han adquirido capacidad para fabricar sustancias sicotrópicas. Concretamente, el tráfico de estimulantes del tipo de las anfetaminas ha registrado un notable aumento en el decenio de 1990.

En el presente documento se describen las nuevas rutas y los nuevos métodos de transporte empleados por los narcotraficantes, que se aprovechan cada vez más de la expansión del comercio internacional y de las redes de transportes para hacer llegar drogas a muchas partes del mundo. Se estudian métodos de represión como las operaciones de entrega vigilada y la determinación de pautas, así como posibles medios para hacer frente a la amenaza del narcotráfico.

* E/CN.7/1997/1.

ÍNDICE

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
INTRODUCCIÓN	1-3	3
I. LA MUNDIALIZACIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS	4-71	4
A. Tendencias en el volumen del narcotráfico	4-44	4
B. La propagación del tráfico ilícito de drogas y sus tendencias	45-71	15
II. FACTORES QUE INFLUYEN EN LAS TENDENCIAS DEL TRÁFICO ILÍCITO	72-100	23
A. Las tasas mundiales de interceptación de heroína y cocaína en una época de expansión del comercio y los transportes internacionales y de perfeccionamiento de los métodos de narcotráfico	73-86	23
B. Métodos de las autoridades para mejorar las tasas de interceptación	87-100	29
III. CONCLUSIONES Y CUESTIONES SEÑALADAS A LA COMISIÓN	101-109	32

Figuras

I. Opio: previsiones de producción mundial (1995)	4
II. Heroína y morfina: disponibilidad potencial e incautaciones a nivel mundial (1984-1995)	5
III. Cocaína: disponibilidad potencial e incautaciones a nivel mundial (1984-1985)	7
IV. Cocaína: incautaciones, por regiones (1981-1995)	8
V. Hierba de cannabis: incautaciones, por regiones (1985-1995)	10
VI. Resina de cannabis: incautaciones, por regiones (1981-1995)	11
VII. Metacualona: incautaciones mundiales e incautaciones en la India (1986-1995)	13
VIII. Porcentaje de países que notificaron incautaciones de drogas, por tipos de drogas (1981-1995)	16
IX. Heroína y cocaína: porcentajes de las incautaciones realizadas en Sudáfrica respecto de las incautaciones totales en África (1991-1995)	19
X. Heroína y cocaína: porcentajes de las incautaciones realizadas en Europa oriental y en la comunidad de Estados Independientes respecto del total de las incautaciones europeas (1989-1995)	22
XI. Heroína, morfina y cocaína: estimaciones de las tasas mundiales de interceptación (1984-1995)	24
XII. Heroína y morfina: incautaciones por regiones (1981-1995)	26
XIII. Heroína: incautaciones de cargamentos ilícitos ocultos en camiones de transporte internacional por carretera y en aeropuertos, en Europa (1991-1995)	26
<i>Anexo</i> Mapas que ilustran la propagación del tráfico ilícito de drogas en América Latina, Asia sudoriental y asia sudoccidental (1985 y 1995)	35

INTRODUCCIÓN

1. En este informe se presenta un panorama general de las tendencias del tráfico ilícito de drogas a nivel internacional. En la sección A del capítulo I se resume la situación mundial por tipos de drogas, es decir, opiáceos, cocaína, cannabis y sustancias sicotrópicas y sustancias precursoras sujetas a fiscalización. En la sección B del mismo capítulo se examina la evolución de la extensión geográfica del tráfico ilícito de drogas y se explica la situación regional del narcotráfico en el decenio de 1990. En el capítulo II se examinan los factores que influyen en el tráfico de drogas y sus repercusiones en determinadas medidas de represión y se ponen de relieve algunos de los nuevos problemas con que se enfrentan las autoridades. En el último capítulo se señalan a la Comisión algunas cuestiones pertinentes relacionadas con el tráfico ilícito de drogas.
2. Las estadísticas anuales que figuran en el presente informe son principalmente las de 1995, aunque se proporciona también la información disponible sobre 1996. Las estadísticas se refieren a los cultivos ilícitos, a la producción de drogas y a las incautaciones. No obstante, esa información ilustra sólo en parte el posible volumen y alcance del tráfico ilícito de drogas, ya que conviene tener en cuenta, entre otras cosas, las variaciones en la presentación y el registro de estadísticas por las partes y en las prácticas de represión. Además, el análisis de las tendencias del tráfico y de las conclusiones al respecto, así como de las rutas y los métodos concretos de tráfico, suele ser incompleto a causa del limitado número de informes sobre incautaciones concretas facilitados por los gobiernos a las organizaciones internacionales y debido también a los porcentajes relativamente bajos de drogas que se interceptan en algunos de los países y de las regiones más importantes en el narcotráfico.
3. El sistema actual de presentación de informes adolece de tres importantes inconvenientes. En primer lugar, los informes se reciben en muchos casos a intervalos irregulares. Por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) recibió un total de 96 cuestionarios para los informes anuales con información de los gobiernos sobre 1994. Hasta diciembre de 1996, de los 158 gobiernos que en virtud de los tratados pertinentes deben presentar informes, 90 habían enviado informes correspondientes a 1995. En segundo lugar, las respuestas no son siempre completas ni exhaustivas, y a veces no se proporciona cierta información esencial sobre el tráfico ilícito de drogas. El tercer inconveniente es el hecho de que las estadísticas sobre incautaciones abarcan todos los casos registrados en los países, independientemente del destino final de la droga ilícita. Así, resulta difícil determinar si las drogas ilícitas estaban destinadas a la exportación a otro país o región o al consumo interno en la zona en que fueron incautadas. Ante tales limitaciones, el PNUFID ha basado el presente informe en los datos de los cuestionarios enviados por los gobiernos para los informes anuales, en otros datos gubernamentales y otros informes nacionales, en la interpretación de los distintos informes sobre incautaciones y en la información facilitada por las oficinas extrasede del PNUFID, la Organización Internacional de Policía Criminal (OIPC/Interpol) y el Consejo de Cooperación Aduanera (denominado también Organización Mundial de Aduanas). Cuando los datos no proceden de los cuestionarios para los informes anuales, se indica la fuente de la información en notas de pie de página y en otras referencias.

I. LA MUNDIALIZACIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS

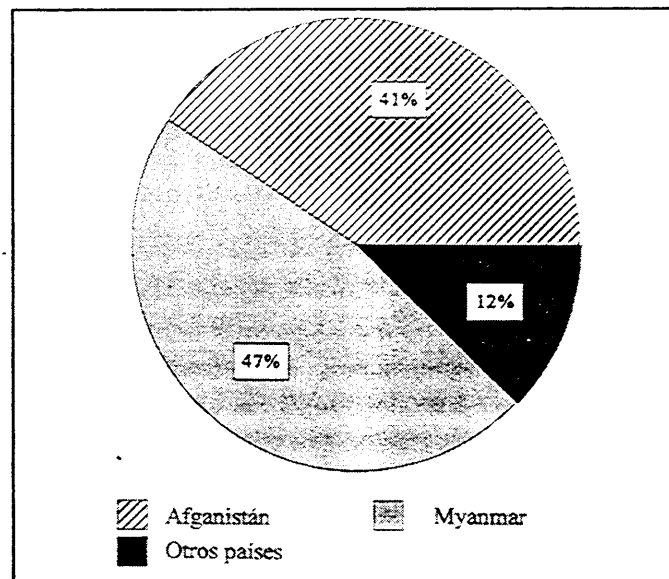
A. Tendencias en el volumen del narcotráfico

1. Opiáceos

4. Tres regiones del mundo siguen produciendo la mayor parte del opio ilícito: Asia sudoriental, concretamente Myanmar, la República Democrática Popular Lao, Tailandia y Viet Nam; Asia sudoccidental, en particular Afganistán y el Pakistán; y América, especialmente Colombia y México. En 1995, la superficie total de cultivos ilícitos de adormidera se estimaba en 258.000 hectáreas. Myanmar, con una superficie estimada de 154.000 hectáreas de cultivo, y Afganistán, con unas 54.000, siguen siendo, según el estudio del PNUFID sobre la adormidera correspondiente a 1996, los dos países con mayores superficies de cultivo.

5. Más del 90% del total del opio ilícito procede de Asia. De esa cantidad, alrededor del 45% procede de la Media Luna de Oro, en Asia sudoccidental, y alrededor del 50% proviene del Triángulo de Oro, en Asia sudoriental. En la figura I se presenta en porcentajes aproximados la división de la producción de opio por principales países y regiones en 1995. El rendimiento estimado por hectárea de cultivo de adormidera es generalmente más alto en Asia sudoccidental (de 18 a 48 kg) que en Asia sudoriental (de 9 a 14 kg).

Figura I. Opio: previsiones de producción mundial (1995)



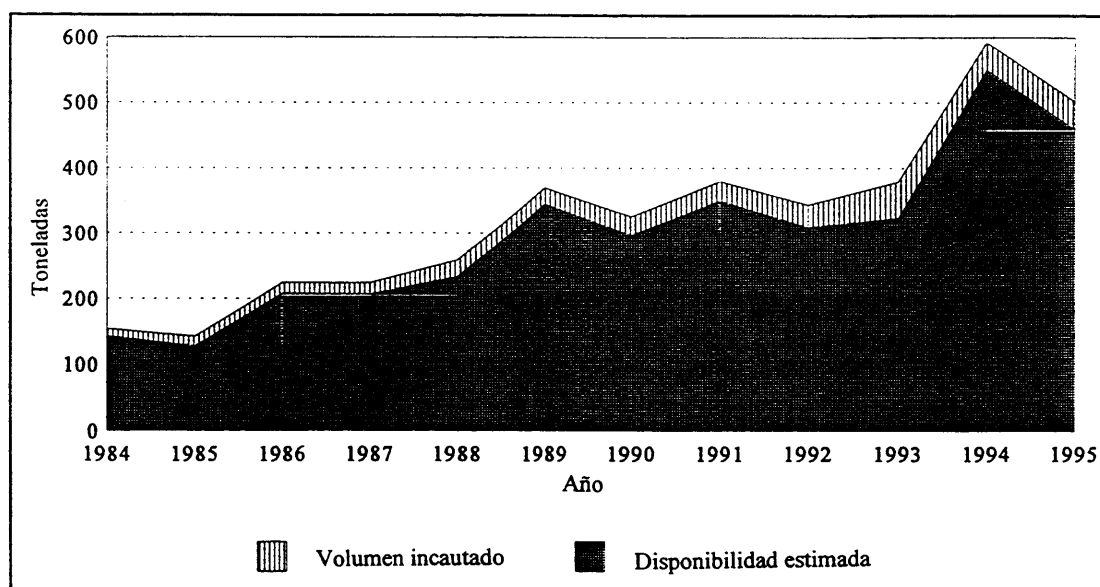
Fuente: Cuestionarios recibidos por el Secretario General para los informes anuales; y fuentes gubernamentales

6. Fuera de las regiones de Asia sudoccidental y Asia sudoriental, el resto de países con producción ilícita de opio representan sólo un 5% de la producción mundial. Entre estos países figuran, en América, Colombia, México y, en mucho menor grado, Guatemala. América produce todavía un porcentaje poco importante de la oferta mundial ilícita de opiáceos, pero en países como Colombia y México la producción ha experimentado un rápido aumento en el decenio de 1990, si bien en 1995 se observa una disminución con respecto a 1994. Se estima que Colombia produjo en 1995 unas 65 toneladas de opio (107 toneladas en 1994). México produjo unas 53 toneladas de opio en 1995, lo cual representa una disminución respecto de las 60 toneladas registradas

en 1994. Asia central constituye otra región potencialmente importante con una producción en expansión, pero aún no se dispone de cifras precisas. El cultivo de adormidera en Viet Nam disminuyó en 1995, debido principalmente a las campañas de erradicación masiva; así, en 1995 se notificaron 2.000 hectáreas de cultivos de opio (con una capacidad potencial de producción de 10 toneladas), frente a 15.000 hectáreas en 1992. Si bien Egipto notificó el descubrimiento de 17.621.797 plantas de adormidera en 1995, cifra muy inferior a la de 1994 (138.828.496 plantas), se cree que en zonas remotas e inaccesibles de la península del Sinaí se utilizan métodos complejos de cultivo y que los cultivos van en aumento. En primavera de 1996 se llevó a cabo en la península del Sinaí una campaña de una envergadura sin precedentes gracias a la cual se destruyeron más de 3.600 millones de plantas de adormidera¹. Esta cifra da una idea del creciente potencial de la región del Sinaí, que puede convertirse en una importante zona de cultivo de opiáceos.

7. En la figura II se indican la disponibilidad y las incautaciones mundiales de heroína de 1984 a 1995. Las estimaciones se basan en la producción potencial anual de heroína y morfina (la morfina se convierte en equivalente en heroína). Se estima que la producción potencial mundial de heroína ha aumentado más del doble, pasando de unas 210 toneladas en 1986 a 502 en 1995.

Figura II. Heroína y morfina: disponibilidad potencial e incautaciones a nivel mundial (1984-1995)



Fuentes: Cuestionarios recibidos por el Secretario General para los informes anuales; Organización Mundial de Aduanas; OIPC/Interpol; y fuentes gubernamentales.

8. Durante el mismo período, las incautaciones mundiales de heroína y morfina representaron de un 7% a un 10% de los suministros estimados y, en 1995, ascendieron en total a 43,7 toneladas, es decir, el 8,4% de los suministros estimados, frente a 42,6 toneladas en 1994. En 1995, el 56% de las incautaciones mundiales de heroína y morfina se realizaron en la región de Asia sudoccidental, que comprende el Oriente Próximo y el Oriente Medio, el 25% en Europa y el 12% en Asia sudoriental, que incluye a Asia y el Pacífico (véase también la figura XII).

9. Los principales países con producción y tráfico de heroína en Asia sudoccidental notificaron un aumento sustancial de las incautaciones de heroína en 1995; las incautaciones del Pakistán aumentaron en un 68% (pasando de 6,4 toneladas en 1994 a 10,8 toneladas en 1995); la República Islámica del Irán notificó un

incremento de un 130% de las cantidades incautadas (de 900 kilogramos a 2,1 toneladas). Contrastando con Asia sudoccidental, los principales países productores y de tránsito de Asia sudoriental notificaron notables disminuciones de las incautaciones de heroína de 1994 a 1995; en Tailandia, las incautaciones disminuyeron de 1,3 toneladas a 517 kilogramos; en Myanmar, de 233 a 72 kilogramos, y en China de 4,1 a 2,4 toneladas.

10 Europa, con el 25% de las incautaciones mundiales de heroína y morfina, sigue siendo el principal lugar de destino del tráfico internacional de heroína. Según las estimaciones, más del 80% de la heroína que entró en Europa en 1995 provenía de Asia sudoccidental y había llegado a Europa pasando por Turquía y por diversas variantes de la ruta de los Balcanes. Desde Turquía la heroína suele transportarse en vehículos particulares o en camiones de transportes internacionales comerciales por carretera (TIR) a través de países como Grecia, Bulgaria, Rumania, Hungría, Eslovaquia y la República Checa hasta Alemania, siguiendo muy diversas rutas que cambian a menudo. Alemania, Francia, España, Grecia, Italia, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suiza figuran entre los principales países europeos receptores de heroína. Dentro de Europa, tal como se explica en los párrafos 45 a 71 *infra*, sigue aumentando el porcentaje correspondiente a los países de Europa central y oriental, incluida la Federación de Rusia; ya en 1995, las incautaciones realizadas en esta subregión representaban el 11,7% de las incautaciones de toda Europa, es decir, el 3% de las incautaciones mundiales de heroína. Según la información facilitada del transporte y de la distribución de la heroína en Europa se encargan principalmente grupos organizados de ciudadanos turcos y también ciudadanos de países de Europa occidental, Albania, las antiguas repúblicas de Yugoslavia e Irán.

11. Las incautaciones de heroína y morfina en los Estados Unidos de América representan el 3,5% del total mundial. Alrededor del 57% de la heroína incautada en los Estados Unidos en 1994 y 1995 provenía de Asia sudoriental, el 32% de América del Sur, y el 5% de México. En 1992, los porcentajes eran de 68% de heroína proveniente de Asia sudoriental, sólo un 15% de América del Sur, y un 8% de México². La mayor parte de la heroína de Asia sudoriental entra en los Estados Unidos en cargamentos marítimos o aéreos después de transitar por países y territorios asiáticos, en particular Filipinas, Hong Kong, Japón, Malasia, la Provincia china de Taiwán, la República de Corea y Singapur. La participación activa de grupos de traficantes de África occidental, en particular de Nigeria, en el transporte de heroína a los Estados Unidos ha sido una tendencia persistente; estos grupos utilizan principalmente correos que viajan por vía aérea transitando por países de África occidental. La ciudad de Nueva York sigue siendo el principal punto de entrada de heroína en los Estados Unidos; alrededor de la mitad de las incautaciones de heroína realizadas en los Estados Unidos de 1986 a 1995 han tenido lugar en el área metropolitana de Nueva York. Otros puntos de entrada que cabe destacar son Los Ángeles, San Francisco, Seattle, Boston y Filadelfia.

2. Cocaína

12. En 1995, la superficie estimada de cultivos ilícitos de arbusto de coca oscilaba entre 208.900 y 214.000 hectáreas. Según diversas fuentes oficiales, la producción ilícita de hoja de coca oscila entre 309.000 y 493.000 toneladas, frente a una estimación de 306.000 toneladas en 1990.

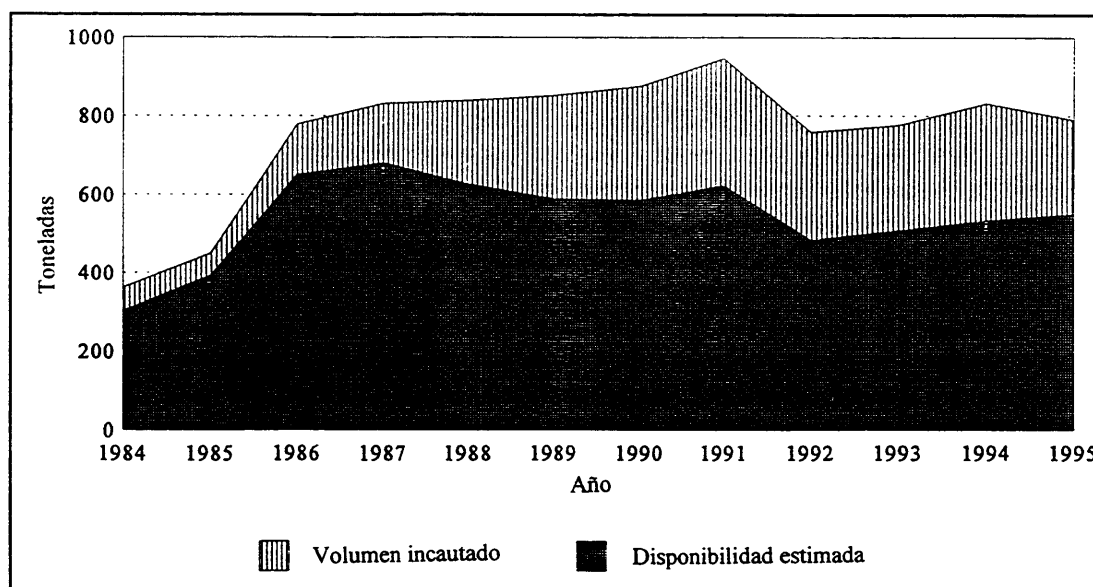
13. La mayor parte de la cocaína del mundo proviene de la región andina. Los suministros de Bolivia, Colombia y Perú representan conjuntamente más del 98% de la oferta ilícita mundial de cocaína. Con más de 115.000 hectáreas, el Perú dispone de la mayor superficie estimada de cultivos ilícitos de coca, seguido por Bolivia (48.600 hectáreas) y Colombia (45.000 hectáreas). De la superficie registrada para Bolivia, 12.000 hectáreas se consideran, en virtud de la legislación nacional, zonas de cultivo lícito para el consumo local tradicional. Respecto de la producción de hoja de coca, los informes más recientes indican que Colombia puede haber superado al Perú, con una capacidad estimada en 183.600 toneladas, y a Bolivia (con una capacidad estimada de 85.000 toneladas). Según estimaciones gubernamentales, en las cuatro cosechas de 1995 Colombia produjo aproximadamente 225.000 toneladas de hoja de coca, que en las estimaciones nacionales equivaldrían a una producción potencial de 356 toneladas de cocaína³. En cambio, fuentes de Estados Unidos estimaban que

la capacidad de producción era de 80 toneladas de cocaína (o 40.800 toneladas de hoja de coca)⁴. En el momento de redactar el presente informe, el PNUFID no disponía de suficiente información para confirmar una u otra estimación.

14. En la figura III se compara la disponibilidad mundial estimada de cocaína con las incautaciones. Mientras que de 1984 a 1995 la producción estimada de cocaína aumentó en casi un 78%, pasando de 440 a casi 780 toneladas, las incautaciones aumentaron durante el mismo período en casi un 325%, de 59 a 251 toneladas. En 1995, las incautaciones notificadas eran un 13% inferiores a las 291 toneladas de 1994. Por consiguiente, la tasa de incautaciones respecto de la producción pasó de un 13,5% en 1984 a un 33,5% en 1995 (véase también la figura XI).

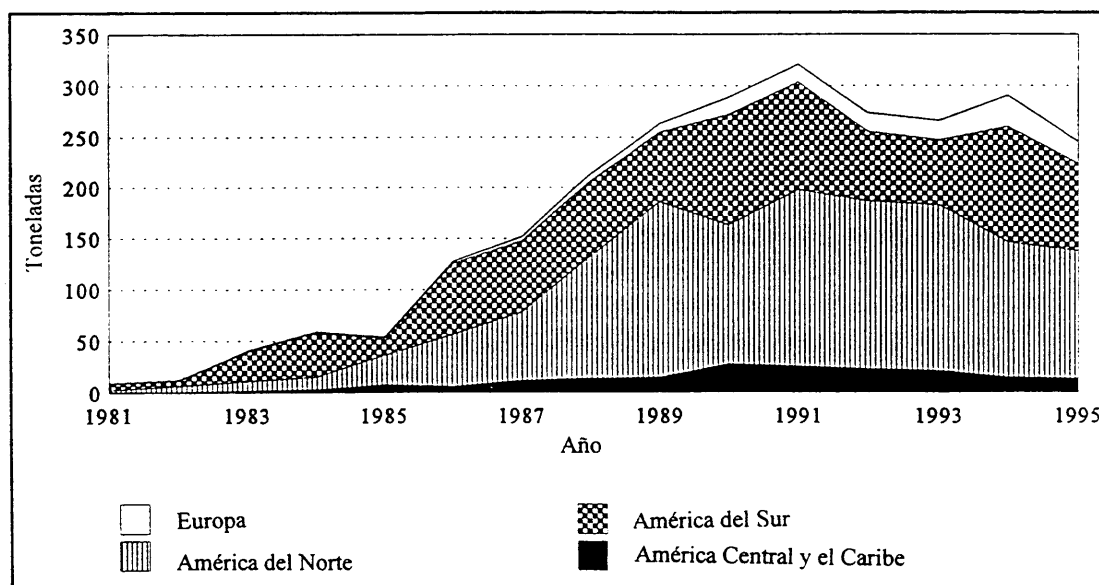
15. Como puede verse en la figura IV, la inmensa mayoría de las incautaciones mundiales de cocaína se realizaron en América, con un 91% en 1995, seguida por Europa con 8 a 9%. Las incautaciones realizadas por países de África y Asia siguen representando menos de un 1% del total, aunque continuaba aumentando el número de países de esas regiones con problemas de cocaína. En 1995, 13 países y territorios de África y 27 de Asia notificaron incautaciones de cocaína.

Figura III. Cocaína: disponibilidad potencial e incautaciones a nivel mundial (1984-1995)



Fuentes: Cuestionarios recibidos por el Secretario General para los informes anuales; Organización Mundial de Aduanas; OIPC/Interpol; y fuentes gubernamentales.

Figura IV. Cocaína: incautaciones, por regiones (1981-1995)



Fuentes: Cuestionarios recibidos por el Secretario General para los informes anuales; Organización Mundial de Aduanas; y OIPC/Interpol.

16. Los Estados Unidos siguen siendo el principal destino del tráfico internacional de cocaína. Durante 1995, las organizaciones delictivas colombianas continuaron dominando el tráfico de cocaína hacia los Estados Unidos, y entre el 50% y el 70% de los suministros totales de cocaína continuaron llegando a los Estados Unidos por México. Según los datos sobre las incautaciones, la cocaína de América del Sur transita por México y entra en los Estados Unidos por contrabando aéreo o marítimo. Una gran cantidad de cocaína se transporta inicialmente por tierra, mar o aire de los países de origen a países de América Central, donde se transborda y entra en los Estados Unidos, a menudo por la frontera con México. Los otros principales países de tránsito para el contrabando de cocaína hacia los Estados Unidos eran el Brasil, el Ecuador, Panamá y Venezuela. Las islas del Caribe, en particular las Bahamas, la República Dominicana, Haití y Puerto Rico, siguen utilizándose también como puntos de transbordo para introducir cocaína de contrabando en los Estados Unidos. Las autoridades estadounidenses estiman que, en 1995, 214 toneladas de cocaína transitaban directamente por el Caribe antes de llegar a los Estados Unidos. En 1995, los principales puntos de entrada de la cocaína en los Estados Unidos fueron Arizona, California, la parte meridional de Florida y Texas, y los principales puntos de distribución interna eran Houston, Los Ángeles, Miami y Nueva York.

17. Desde fines del decenio de 1980, el tráfico de cocaína en Europa ha experimentado un notable aumento. Las incautaciones anuales de cocaína en Europa aumentaron más del triple, pasando de 7 toneladas en 1989 a 21,7 toneladas en 1995. La Argentina, el Brasil, el Ecuador, Venezuela y Panamá se utilizan cada vez más como países de tránsito para los envíos de cocaína a Europa. Las islas del Caribe, en particular Jamaica, Martinica y las Antillas Neerlandesas, sirven de puntos de tránsito para los cargamentos a granel con destino a Europa. Las autoridades de los Estados Unidos estiman que en 1995 transitaban por el Caribe 180 toneladas de cocaína con destino a Europa.

18. Más recientemente, se ha observado un aumento del número de correos de cocaína detenidos en aeropuertos europeos. En 1995, el 15% de la cocaína incautada en Europa fue incautada en aeropuertos, y el 44% de los traficantes detenidos en relación con incautaciones de cocaína fueron detenidos en 30 aeropuertos europeos. En 1994, este porcentaje fue de un 35%; las detenciones en aeropuertos pasaron de 883 en 1994 a

1.131 en 1995. El mayor número de correos de cocaína detenidos en Europa eran ciudadanos colombianos y, en segundo lugar, ciudadanos alemanes⁵. A juzgar por los datos de las incautaciones, es posible que los grupos de traficantes latinoamericanos hayan extendido sus operaciones a Europa central y oriental formando asociaciones con grupos delictivos en esos países. Las incautaciones de cocaína en Europa central y oriental, incluida la Federación de Rusia, representaron en 1995 el 2,3% de las incautaciones de cocaína en toda Europa.

19. Si bien las actividades de contrabando de los grupos de traficantes de África occidental aún son limitadas, estos grupos se dedican cada vez más al transporte de cocaína de América Latina, ya sea transportándola directamente a Europa desde el Brasil o por países africanos.

3. *Cannabis*

20. Las superficies de cultivo de cannabis en el mundo son más difíciles de evaluar que las de adormidera o arbusto de coca, ya que la planta crece de forma silvestre en grandes cantidades y debido a que los cultivos de cannabis se encuentran más dispersos y a que cada vez son más frecuentes los cultivos domésticos de cannabis. Según las estimaciones actuales, Sudáfrica es posiblemente, con más de 82.000 hectáreas de cultivos ilícitos, el principal productor de cannabis al aire libre. Otros destacados países productores son los cinco países de Asia central (cuyos cultivos ilícitos y plantas silvestres de cannabis alcanzan conjuntamente una superficie de 170.000 hectáreas), Marruecos (unas 50.000 hectáreas), México (unas 7.000 hectáreas) y Colombia (5.000 hectáreas). También se tiene constancia de que existen considerables cultivos de cannabis en Afganistán, Jamaica, el Pakistán, los Estados Unidos y en muchos países de África.

Hierba de cannabis

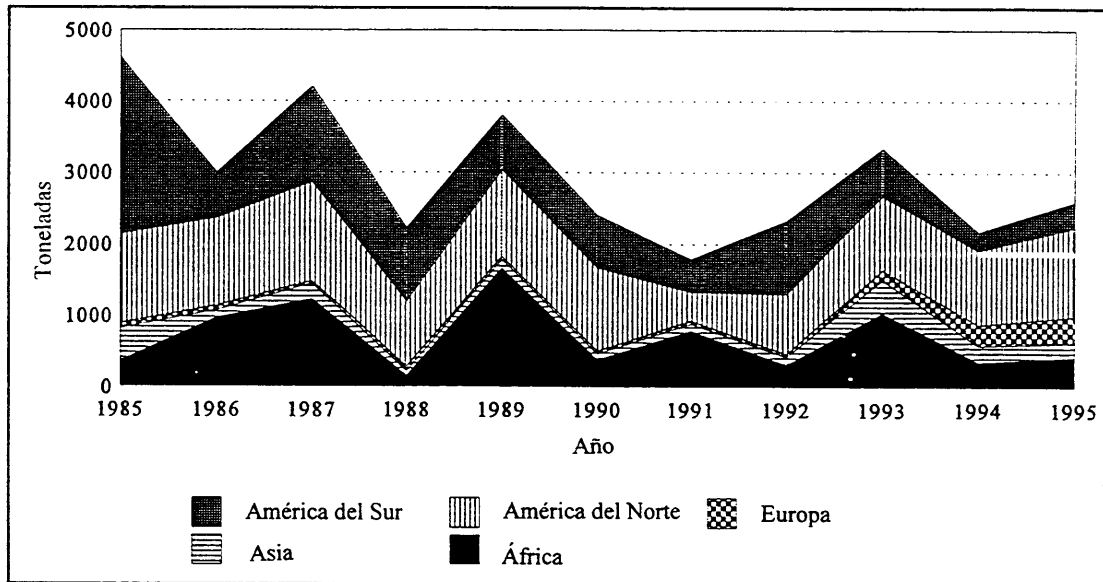
21. No se dispone de cifras sobre la producción mundial de cannabis. Sudáfrica, con una capacidad de producción estimada de 175.000 toneladas en 1995, es uno de los principales productores potenciales de hierba de cannabis. Según informes gubernamentales, la mayor parte de la hierba de cannabis producida localmente se destina a los mercados africanos locales y vecinos. También destacan como productores de hierba de cannabis Colombia (con una producción potencial de 4.100 toneladas), México (unas 3.650 toneladas), los países del África subsahariana y los países de Asia central.

22. El cultivo doméstico de cannabis va en aumento. La horticultura hidropónica produce hasta cuatro cosechas anuales, con lo que se cuadruplica la cantidad obtenida por los métodos tradicionales. Además, los cultivos domésticos han propiciado la aparición de variedades más potentes de cannabis, como la sin semilla. Los cultivos domésticos de cannabis son particularmente frecuentes en los Países Bajos, en los Estados Unidos, y en países de Europa central y oriental. En 1995 se incautaron en los Países Bajos más de 470.000 plantas de cannabis doméstico. Los Estados Unidos notificaron el descubrimiento de un promedio de 3.525 lugares de cultivo e incautaciones anuales de un número indeterminado de plantas de cannabis entre 1992 y 1994.

23. En pruebas de laboratorio se ha comprobado que el cannabis de cultivo doméstico tiene un alto contenido de tetrahidrocannabinol (THC), que generalmente varía entre un 9% y un 22% y a veces incluso superior⁶, mientras que el cannabis cultivado al aire libre suele tener entre un 0,5% y un 4,0% de THC. Al tener un porcentaje tan alto de esta sustancia, el cannabis doméstico puede tener un fuerte efecto psicoactivo y alucinógeno, con lo cual constituye una droga muy distinta de la planta tradicional cuyo uso indebido se hizo popular en el decenio de 1960. Si bien el cannabis doméstico se destina principalmente al consumo interno, va en aumento su tráfico, en particular en Europa oriental. Como los cultivos domésticos son difíciles de detectar, los traficantes que utilizan este método pueden eludir los riesgos que plantean la importación, el transporte y el almacenamiento de cannabis de otros continentes.

24. Se estima que las incautaciones mundiales de hierba de cannabis disminuyeron de 4.600 a 3.800 toneladas entre 1985 y 1989, mientras que de 1990 a 1993 pasaron de 2.400 a 3.000 toneladas. En 1995, las incautaciones aumentaron en un 20% respecto de 1994, alcanzando la cifra de 2.642 toneladas. Como puede observarse en la figura V, en que se desglosan las incautaciones por regiones, el 60% de las incautaciones totales de hierba de cannabis en 1995 fueron realizadas en América, el 21% en África y el 12% en Europa.

Figura V. Hierba de cannabis: incautaciones, por regiones (1985-1995)



Fuentes: Cuestionarios recibidos por el Secretario General para los informes anuales; Organización Mundial de Aduanas; y OIPC/Interpol.

25. En 1995, alrededor del 80% de la hierba de cannabis incautada en Europa provenía de Colombia. Entre un 15% y un 20% procedía del África subsahariana, en particular de Congo, Ghana, Kenya, Nigeria, Senegal, Sudáfrica y Zaire. Una pequeña parte de la hierba de cannabis incautada provenía también de Camboya y Jamaica. El tráfico de cannabis de Asia central a Europa oriental es limitado, pero el tráfico proveniente de esa región se ha extendido, principalmente en los países de Asia central. En 1995, el 56% de las incautaciones de cannabis en Europa se efectuaron durante transportes comerciales marítimos y el 39% durante transportes por carretera. Los Países Bajos registraron en 1995 el mayor volumen anual de incautaciones de hierba de cannabis en Europa, con un 74% del total europeo, mientras que Alemania, Bélgica, Francia y Noruega incautaron también cantidades sustanciales de hierba de cannabis, que representaban conjuntamente un 20% del total incautado en Europa.

26. México suministró alrededor del 50% de la hierba de cannabis disponible en el mercado de los Estados Unidos, y aproximadamente el 25% de la oferta provenía de cultivos en los Estados Unidos (principalmente domésticos). Alrededor del 15% del cannabis incautado en los Estados Unidos procedía de Colombia y de países del Caribe y de Extremo Oriente⁷.

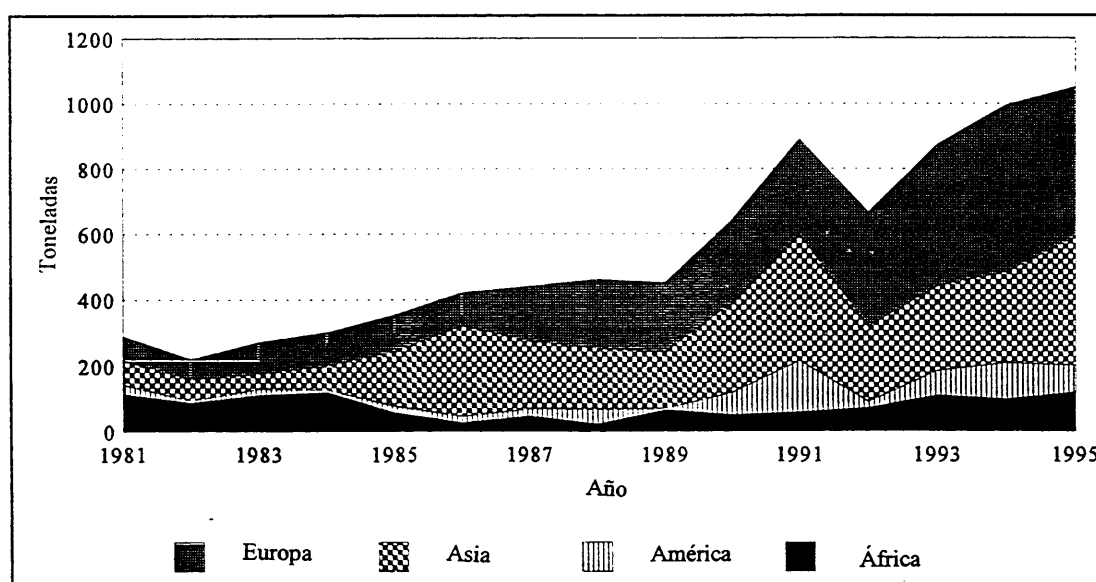
Resina de cannabis

27. Marruecos sigue siendo el principal productor mundial de resina de cannabis. No se disponía de estimaciones fidedignas de la capacidad total de producción de resina de cannabis en el país, pero merece la pena

señalar que en 1995 sólo Marruecos incautó más de 110 toneladas de resina. Afganistán y el Pakistán, con superficies de cultivo de cannabis notablemente inferiores a la de Marruecos, producen conjuntamente unas 1.000 toneladas y el Líbano produce anualmente unas 545 toneladas.

28. Las incautaciones mundiales de resina de cannabis aumentaron continuamente, pasando de unas 300 toneladas en 1981 a más de 1.050 toneladas en 1995. La última cifra representa un incremento de un 6,5% sobre las 979 toneladas incautadas en 1994. Como puede verse en la figura VI, en 1995 Europa incautó el 40% del total mundial, seguida por Asia y África (principalmente Marruecos) con una cuarta parte del total de las incautaciones. En cambio, en 1994 casi la mitad de las incautaciones se realizaron en Europa y sólo un 10% en África.

Figura VI. Resina de cannabis: incautaciones, por regiones (1981-1995)



Fuentes: Cuestionarios recibidos por el Secretario General para los informes anuales; Organización Mundial de Aduanas; y OIPC/Interpol.

29. En 1995, alrededor del 80% del cannabis incautado en Europa provenía de Marruecos, y el 20% restante del Pakistán y del Líbano. Los principales puntos de entrada de la resina de cannabis en Europa fueron Bélgica, España, la Federación de Rusia, Francia, Italia, los Países Bajos, Polonia, Portugal y el Reino Unido. Más del 46% de las incautaciones de resina de cannabis en Europa se efectuaron en España, casi el 11% en los Países Bajos y el 8,5% tanto en el Reino Unido como en Francia. En 1995, los países de Europa central y oriental, incluida la Federación de Rusia, notificaron más del 7% de las incautaciones en Europa. Sólo la Federación de Rusia, incautó el 5% del total europeo en 1995, lo cual representa un fuerte incremento frente al 0,37% que incautó en 1994.

30. En 1995, el 86% del total de traficantes detenidos por tráfico de cannabis en Europa eran ciudadanos de países europeos (Alemania, Bélgica, España, Francia, Italia, Países Bajos, Polonia y Reino Unido). El 7% de los traficantes detenidos eran norteafricanos, principalmente marroquíes⁶. En los Estados Unidos, las organizaciones de traficantes mexicanos dominan el tráfico de cannabis.

4. Sustancias sicotrópicas

Estimulantes

31. Durante el decenio de 1990, el consumo de estimulantes del tipo de las anfetaminas ha aumentado y se ha extendido considerablemente. En 1995, en el informe de la secretaría sobre los estimulantes y la utilización de sus precursores en la fabricación ilícita y el tráfico de drogas (E/CN.7/1996/12) se examinaron las tendencias registradas y la evolución actual del tráfico ilícito de estimulantes del tipo de las anfetaminas. En 1996 se publicó también, en el marco de la serie técnica del PNUFID, un informe detallado y actualizado sobre el tema, titulado *Amphetamine-type Stimulants: A Global Review*⁸. El informe de la Reunión de Expertos sobre los estimulantes del tipo de las anfetaminas, celebrada en Shanghai (China) del 25 al 29 de noviembre de 1996 (E/CN.7/1997/6) será presentado a la Comisión de Estupefacientes en su 40º período de sesiones. El peso de las incautaciones mundiales de estimulantes del tipo de las anfetaminas, exceptuando las sustancias del grupo "éxtasis", notificadas por los Estados Miembros (exceptuando las incautaciones expresadas en litros o unidades) se triplicó entre 1990 y 1995, alcanzando las 5,7 toneladas, lo cual representa un crecimiento mucho más fuerte que el de las incautaciones mundiales de heroína (29%) o de la cocaína (-14%) durante el mismo período, según se desprende de los datos facilitados en los cuestionarios para los informes anuales. El número de casos de incautaciones de estimulantes del tipo de las anfetaminas (73.400) ya superaba en 1995 a los de cocaína (27.600) y equivalía a más de la mitad del número de casos de incautaciones de heroína en el mundo (130.800). Las cantidades incautadas de estimulantes del tipo de las anfetaminas (exceptuando el "éxtasis") en 1995 se desglosan del modo siguiente: un 39% en Europa, un 37% en países de Extremo Oriente, de Asia sudoriental y de Oceanía, y un 18% en América del Norte. En los últimos años, el tráfico de este tipo de estimulantes ha experimentado un fuerte aumento, particularmente en Europa.

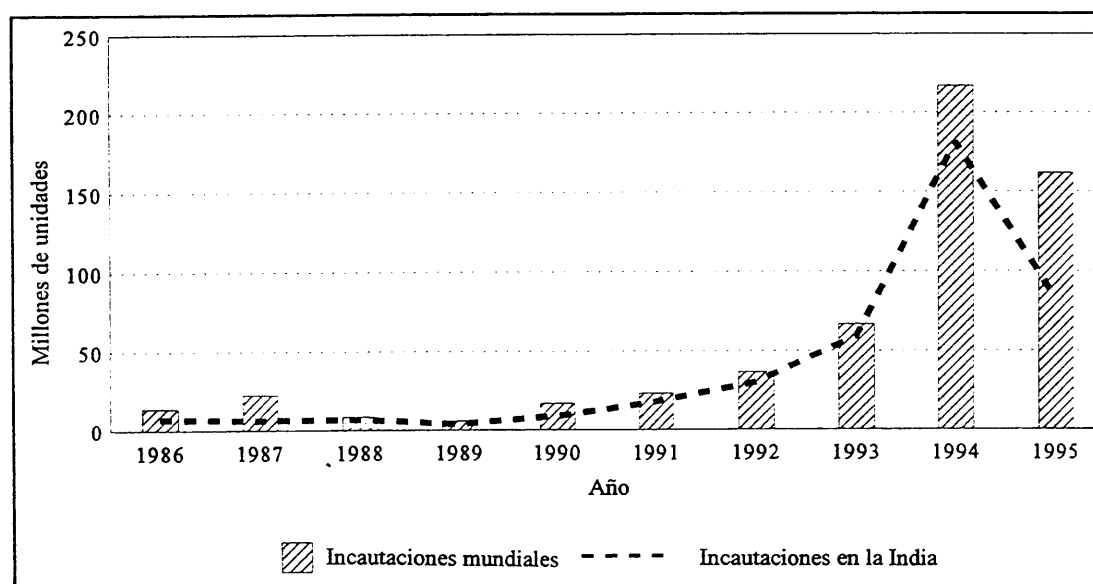
Sedantes

32. Los problemas descritos en la introducción en lo relativo a la presentación de informes se refieren en particular a las sustancias sicotrópicas. En este documento no se presentan datos sobre incautaciones mundiales y tendencias del tráfico de sedantes distintos de la metacualona, dado que la información dispersa e incompleta recibida por el PNUFID acerca de esas sustancias no permite realizar análisis ni extraer conclusiones fiables. Las unidades y los kilogramos referentes a los sedantes distintos de la metacualona se indican por separado, ya que se desconocen la forma de preparación, la fuente y los sedantes a que se refieren dichos datos.

33. Sólo un número limitado de países notificaron incautaciones de metacualona. Para 1995, 15 países, principalmente de África oriental y meridional, notificaron incautaciones de metacualona, frente a 12 países en 1994. India sigue siendo la principal fuente ilícita de metacualona y el país que ha notificado más incautaciones. En la figura VII puede verse la tendencia ascendente desde principios del decenio de 1990.

34. El gran número de incautaciones (456) y de cantidades incautadas en 1994 refleja la intensificación de los esfuerzos de represión realizados durante ese año. En noviembre de 1995, al descubrirse y desmantelarse un laboratorio clandestino en la India se pudo incautar una cantidad casi equivalente a la quinta parte del total anual de 181 millones de unidades de metacualona. Filipinas, que en 1994 notificó la incautación de 28.000 unidades, no comunicó ninguna incautación en 1995. En 1995, Zambia incautó más metacualona que en 1994, alcanzando un total de 78,2 millones de unidades, que es la mayor cifra de incautaciones notificada por un país de África meridional en los últimos diez años.

Figura VII. Metacualona: incautaciones mundiales e incautaciones en la India (1986-1995)



Fuentes: Cuestionarios recibidos por el Secretario General para los informes anuales; Organización Mundial de Aduanas; y OIPC/Interpol.

Nota: Las incautaciones notificadas en kilogramos se han convertido en unidades aplicando la siguiente equivalencia: una unidad = 250 miligramos.

35. Treinta y nueve países y territorios notificaron incautaciones de sedantes distintos de la metacualona. En primer lugar figuraba Hong Kong, con más de 318.000 unidades incautadas en 1995, seguido por los Estados Unidos con unas 300.000, Egipto con 178.000, el Japón con 80.000 e Indonesia con 48.000. Con respecto a 1994, año en que sólo los Estados Unidos notificaron incautaciones sin precedentes de más de 25 millones de unidades, es decir, más del 90% del total de los 27,5 millones de unidades incautadas en todo el mundo, cabe destacar en 1995 el porcentaje de incautaciones de sedantes en Asia y el Pacífico, que representó más del 44% del total mundial, frente a porcentajes que en los últimos diez años oscilaron entre un 6,5% y un 39%. En 1995, el resto de las incautaciones se desglosa del modo siguiente: Estados Unidos (25% de las incautaciones mundiales), Oriente Cercano y Oriente Medio (17,5%), África (7%) y Europa (6%).

Dietilamida del ácido lisérgico

36. Resulta difícil determinar las tendencias mundiales o geográficas a partir de los datos de incautaciones de dietilamida del ácido lisérgico (LSD), ya que las cifras mundiales notificadas suelen estar muy influidas por una o varias incautaciones de gran envergadura en un determinado país o región. La dietilamida del ácido lisérgico no sólo resulta fácil de camuflar, debido a su muy reducido volumen y a su bajo peso, sino que además no es objeto de tanto tráfico internacional como otras drogas ilícitas, al limitarse principalmente al tráfico nacional o regional. Por estas razones, las incautaciones notificadas por conductos internacionales suelen ser muy variables y tienen menos fiabilidad como indicadores de tráfico que para otros tipos de drogas.

37. A pesar de esos factores de incertidumbre, es digno de mención el hecho de que en el decenio de 1990 las incautaciones totales de LSD han aumentado continuamente y en 1993 y 1995 esos aumentos han sido muy pronunciados. Las incautaciones notificadas pasaron de 217.000 unidades en 1990 a más de 1,3 millones en 1993 y a 668.000 en 1994, tras lo cual se alcanzó en 1995 una nueva cifra sin precedentes de más de 3 millones de unidades. Durante ese período, los Estados Unidos en general notificaron los mayores volúmenes de incautaciones, seguidos por los países de Europa occidental. Sin embargo, en 1995, las mayores incautaciones de LSD se hicieron en el Japón, que notificó más de 2,2 millones de unidades (78% de las incautaciones mundiales de LSD), el 99% de las cuales se obtuvieron en una sola incautación. Las demás incautaciones se efectuaron en países europeos (casi el 20% en 1995) y en otros 24 países, de los cuales la Argentina, el Canadá y Nueva Zelandia notificaron los mayores volúmenes.

5. Precursores

38. La fiscalización de precursores y de productos químicos esenciales, así como el tráfico ilícito de esos productos, se examinan detalladamente en el informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1996 sobre la aplicación del artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988⁹. Así pues, en los siguientes párrafos se resumen las principales conclusiones del informe y se presenta un panorama general de las actuales tendencias mundiales.

Precursores utilizados en la fabricación ilícita de heroína y cocaína

39. Los solventes sujetos a fiscalización internacional que se utilizan en la fabricación ilícita de heroína y cocaína son la acetona, el éter etílico, la metiletilcetona y el tolueno. Durante el decenio de 1990, las incautaciones totales de acetona fluctuaron entre 560.000 y 960.000 litros, sin que se perfilaran tendencias claramente discernibles. Por otra parte, las incautaciones de éter etílico experimentaron una clara disminución durante el decenio de 1990 al pasar de más de 1.100.000 litros en 1991 a cifras que oscilaron entre 200.000 y 290.000 litros de 1993 a 1995. Las incautaciones totales de metiletilcetona también fluctuaron, pasando de un promedio aproximado de 300.000 litros a principios del decenio de 1990 a más de 1.540.000 litros en 1994, pero disminuyendo bruscamente a sólo 4.500 litros en 1995, mientras que en las incautaciones totales de tolueno experimentaron un fuerte incremento a mediados del decenio, pasando de unos 1.000 litros entre 1991 y 1993 a más de 200.000 litros en 1994 y 1995. Las incautaciones de ácido clorhídrico y ácido sulfúrico, utilizados también para la fabricación de heroína y cocaína, disminuyeron en 1995 en relación con los niveles anuales medios durante el decenio. Los 67.500 litros de ácido clorhídrico incautados en 1995 representaban casi la mitad del volumen incautado en 1992 y 1993 y más del 75% del de 1994. No obstante, en 1995, el Perú notificó un aumento del 40% de las incautaciones de ácido clorhídrico respecto de los años anteriores. Las incautaciones totales de ácido sulfúrico aumentaron entre 1991 y 1994, pero en 1995 registraron una brusca disminución y fueron sólo de 275.000 litros, es decir, la mitad de la cantidad incautada en 1994 y casi el 40% menos que la cantidad incautada en 1993.

40. Una de las causas de la disminución de las incautaciones de los precursores sujetos a fiscalización podía ser el hecho de que también se habían notificado incautaciones de un número sustancial (23) de otros solventes no incluidos en las listas, como el cloruro de metileno, el cloroformo y el hexano, y de mezclas como los disolventes y los solventes alifáticos. Hay indicios de que los traficantes recurren cada vez más a solventes no incluidos en las listas para la elaboración ilícita de cocaína; así lo confirman, en particular, los resultados de los análisis químicos de muestras de cocaína incautadas en los Estados Unidos; en más del 50% de las muestras analizadas se han encontrado sustancias precursoras no incluidas en las listas. Según todos los datos, la elaboración y fabricación de cocaína en la región andina están diversificadas.

41. Desde 1989 puede observarse un aumento constante de las incautaciones del anhídrido acético, sustancia química clave utilizada en la fabricación ilícita de heroína. La anterior cifra máxima de incautaciones, registrada en 1994 (83.000 litros), se superó en más de un 40% en 1995 con un volumen total de incautaciones de 117.700 litros. Los productos químicos se introducen principalmente de la India al Pakistán o a Afganistán, desde los Estados del Golfo Pérsico y desde los países de Asia central pertenecientes a la Comunidad de Estados Independientes (CEI), de Europa a Turquía y a través de este país, y de China a países productores de Asia sudoriental.

Precusores utilizados en la fabricación ilícita de sustancias sicotrópicas

42. En el informe de la Reunión de Expertos sobre los estimulantes del tipo de las anfetaminas, celebrada en Shanghai (China) en noviembre de 1996 (E/CN.7/1997/6) figuran resúmenes detallados sobre los precursores (tanto las sustancias enumeradas en los cuadros de la Convención de 1988 como otras sustancias que no figuran en ellos) utilizados en la fabricación ilícita de estimulantes del tipo de las anfetaminas, por lo que no se incluyen en el presente documento. Cabe señalar también que los datos sobre incautaciones de precursores utilizados para la fabricación ilícita de sustancias sicotrópicas no reflejan el verdadero alcance de la fabricación ilícita de esas sustancias.

43. Además del anhídrido acético, los otros principales precursores necesarios para la fabricación de metacualona son el ácido antranílico y el ácido N-acetilantranílico. Las incautaciones mundiales de ácido N-acetilantranílico pasaron de pequeñas cantidades no especificadas a principios del decenio de 1990 a unos 30 kg en 1995, mientras que las incautaciones totales de ácido antranílico fluctuaron entre 39 y 46 kg entre 1991 y 1995. La mayor parte de las incautaciones de ácido N-acetilantranílico se registraron en la India y en Sudáfrica, mientras que las de ácido antranílico se efectuaron principalmente en Asia oriental y meridional y en Europa.

44. Para la fabricación ilícita de LSD se requieren cantidades relativamente pequeñas de precursores, y para el período 1990-1994 la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes sólo recibió cinco informes sobre incautaciones de los tres precursores de LSD enumerados en los cuadros de la Convención de 1988 (ergometrina, ergotamina y ácido lisérgico). En 1995 sólo se notificaron incautaciones de ergotamina, concretamente en la Federación de Rusia (30 kg), en el Canadá (15 kg) y en Australia (unos gramos).

B. La propagación del tráfico ilícito de drogas y sus tendencias

45. En esta sección se examinan y analizan las principales tendencias de la propagación del tráfico ilícito de drogas. Para ello se utilizan indicadores como los informes sobre los volúmenes anuales de incautaciones en ciertos países y subregiones, los informes sobre las actuales rutas de tráfico y las estimaciones de las cantidades que se transportan por esas rutas. Esas estimaciones se efectúan calculando la diferencia entre la disponibilidad estimada y las incautaciones efectivas de ciertas sustancias, como los opiáceos y la cocaína, y se basan también en las conclusiones derivadas de las cantidades de drogas que, según los informes, se consumen en los países de destino. En un anexo del presente informe se adjuntan mapas que ilustran la extensión geográfica del tráfico ilícito de drogas entre 1985 y 1995. En los mapas 1 a 4 se presenta la extensión del tráfico internacional de heroína en el último decenio. Se pone de relieve el hecho de que Afganistán, en Asia sudoccidental, y Myanmar, en Asia sudoriental, se han convertido en los dos principales productores mundiales de opiáceos. El aumento de las incautaciones de heroína y morfina en los países fronterizos con Afganistán y Myanmar demuestra el importante papel de los países de tránsito en el transporte de grandes cantidades de heroína a los mercados de Europa y América del Norte. De 1985 a 1995, las incautaciones de heroína y morfina se han multiplicado por siete en la República Islámica del Irán y casi se han duplicado en el Pakistán. En Asia sudoriental han aparecido nuevos países de tránsito, por ejemplo, China, Camboya y Viet Nam. Las incautaciones de heroína en China, por ejemplo, pasaron de cantidades insignificantes en 1984 a 2,4 toneladas en 1995. En los mapas 5 y 6 puede verse cómo se ha propagado el tráfico internacional de cocaína. El volumen de incautaciones de cocaína en los

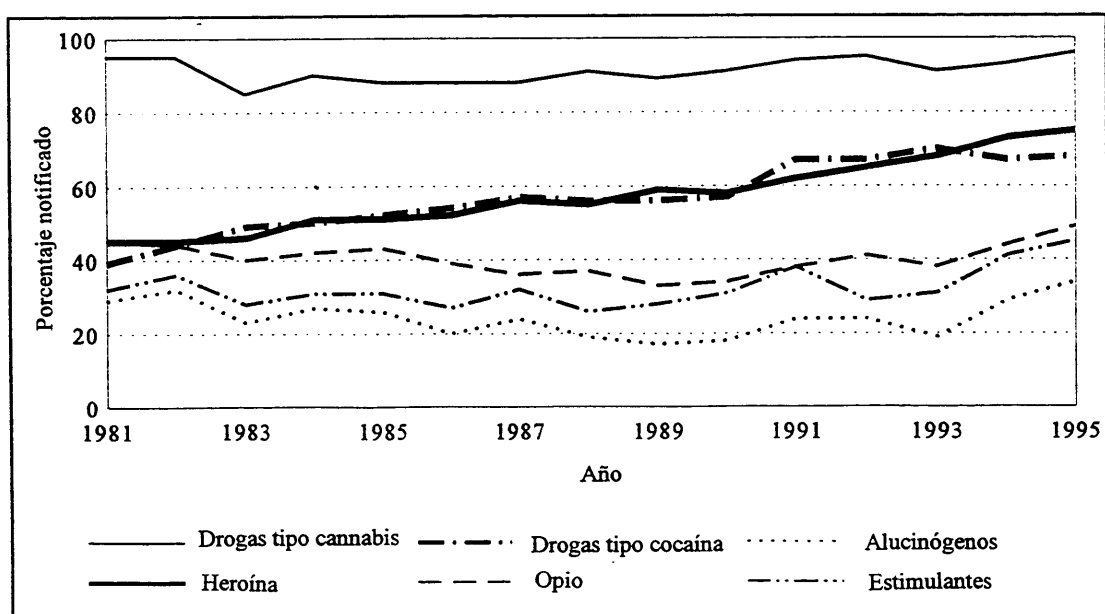
Estados Unidos, que es uno de los principales mercados, se cuadruplicó de 1985 a 1995. Las incautaciones de cocaína en los países productores también registraron un fuerte aumento; concretamente en el Perú se multiplicaron casi por diez, y en Colombia se cuadruplicaron. También se pone de relieve la función de puntos de tránsito que actualmente desempeñan México y las islas del Caribe en el tráfico de cocaína, como lo demuestra el hecho de que durante el período examinado las incautaciones de cocaína se multiplicaron por diez en México y se triplicaron en el Caribe.

1. Países que notifican incautaciones, por tipos de drogas

46. Otra destacada característica del tráfico internacional de drogas en los últimos años es la extensión del tráfico y del uso indebido de drogas a países antes no afectados por esos fenómenos. Un método útil pero no exhaustivo de examinar esta propagación geográfica consiste en observar los cambios en la presentación de informes en relación con los países o regiones y con las sustancias ilícitas notificadas. En los párrafos que figuran a continuación, así como en la figura VIII, se utilizan los porcentajes de países que durante 15 años (de 1981 a 1995) han comunicado incautaciones de drogas ilícitas registradas por el PNUFID; estos porcentajes anuales se utilizan como criterio para evaluar a grandes rasgos la propagación geográfica del tráfico ilícito de drogas al principio y hacia el final del período examinado.

47. Según los datos, la cannabis era la droga más consumida durante el período examinado, como lo demuestra el hecho de que el 95% de la totalidad de los países notifican incautaciones de cannabis en los informes que presentan al PNUFID. Si bien el porcentaje de países que notificaron incautaciones de cannabis no varió, el número total de países que hicieron esas notificaciones pasó de 108 en 1980 a 125 en 1995. Exceptuando el aumento del número de informes de países de Europa central y oriental y de países de la CEI a principios del decenio de 1990, no se produjeron cambios de importancia a nivel regional. Lo que sí cambió fueron las cantidades incautadas que se notificaron. Para la hierba de cannabis, las cantidades disminuyeron de 5.805 toneladas en 1980 a 3.024 en 1995, mientras que para la resina aumentaron de 171 a 1.059 toneladas.

Figura VIII. Porcentaje de países que notificaron incautaciones de drogas, por tipos de drogas (1981-1995)



Fuente: Banco de datos del Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

48. El aumento más pronunciado y sistemático ha sido el del porcentaje de países que han notificado incautaciones de heroína y cocaína. En 1980, 44 países (38% de todos los países que presentaron informes) notificaron incautaciones de cocaína, frente a 88 países (68%) en 1995. También se produjeron cambios notables en la extensión geográfica del fenómeno a mediados del decenio de 1980, cuando el tráfico y el uso indebido de cocaína empezó a afectar seriamente a los países europeos. A principios del decenio de 1990 apareció el fenómeno del tráfico de cocaína en los países de Europa central y oriental y en los de la CEI. En 1995 notificaron incautaciones de cocaína 12 países de Europa central y oriental y de la CEI, 20 países africanos y 14 países del Caribe. Si bien la cantidad total incautada en esos países es aún muy limitada en comparación con las cifras mundiales, podría compararse la situación con la de Europa a fines del decenio de 1970 y a principios del de 1980, cuando empezaron a aumentar las incautaciones de cocaína. El número de países que notificaron cocaína se duplicó, pero la cifra global de cantidades incautadas se multiplicó por más de 20, pasando de 11,8 toneladas en 1980 a 251 toneladas en 1995.

49. El porcentaje de países que notificaron heroína aumentó aún más, pasando de 51 (45% del total) en 1980 a 97 (75%) en 1995. No obstante, el tráfico internacional de opio ha aumentado a un ritmo mucho más lento que el de heroína, y el porcentaje de países que notificaron incautaciones de opio pasó de un 45% en 1980 a sólo un 50% en 1995. Estas últimas cifras pueden deberse a la menor propagación relativa del tráfico de opio por resultar más voluminoso y menos rentable que el de heroína, a consecuencia de lo cual se destinan localmente mayores cantidades de opio a la refinación para convertirlo en heroína. A principios del decenio de 1990, los países de América Latina empezaron a notificar un aumento del cultivo de opio y de las incautaciones de heroína en la región. A mediados del decenio habían aumentado también las incautaciones de heroína en países de Europa central y países asiáticos de la CEI, con lo cual se pasó de 13 países en 1993 a 18 en 1995. En los últimos años también empezaron a presentar informes otros países como Arabia Saudita y Zambia. Mientras que el número de países que notificaron incautaciones de heroína aumentó en un 90%, las cantidades incautadas durante el período examinado se multiplicaron casi por 14 (de 2,5 toneladas en 1980 a 31,1 toneladas en 1995).

50. No es fácil determinar una tendencia universal en la presentación de informes sobre sustancias sicotrópicas, ya que cada grupo de sustancias sigue su evolución particular. Los estimulantes del tipo de las anfetaminas han demostrado una tendencia ascendente al pasar del 32% (36 países con datos al respecto) en 1980 a 45% (58 países) en 1995, y pudo observarse un aumento constante cuando los países de Europa central y oriental y los países de la CEI empezaron a notificar al respecto a principios del decenio de 1990. Entre los principales países que presentaban informes había también países de África y Asia. El número de países que presentaban información sobre sedantes (principalmente metacualona, tranquilizantes con benzodiacepina y barbitúricos), alucinógenos (incluida la LSD) y estupefacientes sintéticos disminuyó en general después de 1987. Sin embargo, a partir de 1994 se observó una nueva tendencia ascendente que continuó en 1995.

51. El porcentaje de países que notifican incautaciones es sólo un instrumento para examinar la difusión geográfica del tráfico ilícito de drogas, y conviene interpretar las cifras con cautela, dado que si un país no presenta información, puede deberse a factores administrativos. No obstante, es evidente que desde el decenio de 1990 todas las principales sustancias se han propagado en muchas partes del mundo y pocos parecen ser los factores que pueden impedir que una droga tradicional de una determinada región se extienda a otras. Indicadores recientes de la demanda corroboran esta tesis y demuestran que en el decenio de 1990 el narcotráfico se ha extendido considerablemente.

2. La propagación del narcotráfico: tendencias regionales y subregionales

52. En los párrafos que figuran a continuación se describe el modo en que el tráfico, principalmente de heroína y cocaína, se ha ido extendiendo por muchos países y regiones que en los últimos años han experimentado nuevas tendencias y notables cambios distintos de los descritos en los párrafos 4 a 44. Se trata, en particular, de ciertos países de Europa central y oriental y países de la CEI, del África subsahariana y de la región del Caribe,

cuya situación se describe a continuación. Todos estos países han experimentado en los últimos años un aumento del tráfico, y cada vez son más numerosos los que dejan de ser simples zonas de tránsito para convertirse en centros de transbordo, redistribución y reorganización de cargamentos de drogas ilícitas y, a veces, también en países consumidores. Si bien el peso de las cantidades incautadas en esas zonas (particularmente en África) no representa un gran porcentaje de las incautaciones mundiales, el hecho de que en el decenio de 1990 las incautaciones anuales van en aumento pone en evidencia la creciente importancia de esas regiones para el tráfico ilícito de drogas. Además, según los informes recibidos de otros países, es evidente que esas regiones se utilizaban como puntos de tránsito para importantes cargamentos de drogas, posteriormente incautados en otras regiones. Por consiguiente, el volumen relativamente bajo de las incautaciones anuales notificadas por esas regiones podría atribuirse también a las incipientes o endeble estructuras de represión y legislaciones, a los insuficientes recursos humanos y técnicos disponibles para intensificar los esfuerzos de represión y a particulares dificultades de notificación.

53. Algunos de los países y regiones sobre los que se informa a continuación han notificado incautaciones que no son necesariamente las primeras registradas en los últimos años pero que reflejan cambios importantes en sus respectivos porcentajes de las incautaciones totales de heroína, cocaína y, a veces, de sustancias sicotrópicas. Además de las principales incautaciones de drogas realizadas por ciertos países, mencionadas en la sección A *supra*, en un documento de sesión se desglosarán por países las incautaciones de drogas ilícitas.

África

54. De 1990 a 1995, la situación de las drogas en el continente africano y los informes al respecto han experimentado notables cambios. Conviene señalar que la disminución del número total de países que han presentado informes en el decenio de 1990 podría ser consecuencia del aumento de los problemas en la recopilación de datos nacionales y la presentación de informes, pero también podría reflejar una modificación de las pautas de presentación de informes al PNUFID. El Programa abordará esta cuestión directamente con los gobiernos. De 1990 a 1995, el número de países que han notificado incautaciones de heroína se ha mantenido generalmente estable. Si bien en el decenio de 1990 se han incautado, por término medio, mayores cantidades de heroína que en el decenio anterior, el total anual incautado ha disminuido ligeramente desde 1993. Los datos parecen indicar una ligera disminución del tráfico de heroína en África en los últimos años. Durante el decenio de 1990, el número de países que notificaron incautaciones de cocaína aumentó, pero la cantidad de cocaína incautada, si bien era muy superior al promedio anual del decenio de 1980, tendió a fluctuar y no registró un aumento continuo. Los datos revelan una clara tendencia al aumento del tráfico de cocaína en África durante el actual decenio.

55. Por lo que respecta a las sustancias sicotrópicas, muchos países africanos indicaban grandes totales de incautaciones anuales. Por ejemplo, Côte d'Ivoire, Gambia, Ghana, Malí, Mauricio y Zambia declararon haber incautado en 1995 grandes volúmenes de sedantes (con excepción de la metacualona).

56. En el tráfico de heroína a los Estados Unidos y a Europa siguen interviniendo ciudadanos de países de África occidental, principalmente grupos nigerianos. Según la OIPC/Interpol y la Organización Mundial de Aduanas, sigue aumentando el número de correos de cocaína de esos países y también, cada vez más, de países de África meridional, detenidos en Europa. Esos correos viajan directamente de América Latina (principalmente del Brasil) o transitan por países africanos para disimular su punto de embarque inicial. Otros importantes problemas de tráfico son los envíos de cocaína a granel de América Latina y de sustancias sicotrópicas de Asia y los envíos de cannabis a través de puertos de África meridional y oriental, desde donde se transportan por tierra a través del continente o se transbordan, principalmente con destino a puertos marítimos europeos.

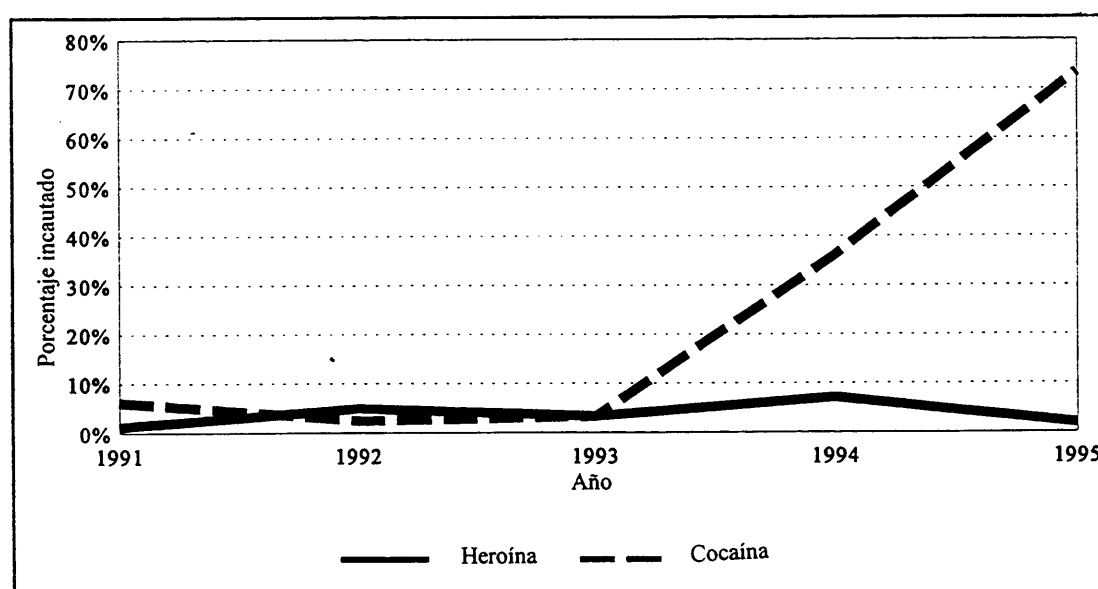
57. Sudáfrica, al encontrarse en medio de las principales rutas de tráfico entre los países productores de drogas de Asia y América del Sur y a causa de la rápida expansión de su comercio con los países consumidores de Europa, América del Norte y América Latina, se ha convertido en un atractivo país de tránsito para los narcotraficantes. En consecuencia, Sudáfrica ha registrado el aumento más pronunciado y sistemático del tráfico

de cocaína y heroína que se ha registrado en África en los últimos años. Como puede verse en la figura IX, los porcentajes de las incautaciones sudafricanas de cocaína respecto del total africano han aumentado vertiginosamente, pasando de un 2,4% en 1992 a un 73% (187 de 255 kilogramos) en 1995. Las crecientes cantidades de cocaína incautadas en Sudáfrica en el decenio de 1990 y el gran número de incautaciones corroboran la tesis de que el país es utilizado regularmente como punto de tránsito. Según informes de las actividades de represión, hay también en Sudáfrica un contrabando marítimo sustancial de cocaína procedente del Brasil. La expansión del tráfico de cocaína en Sudáfrica, relativamente mayor que la del tráfico de heroína, se explica en parte por el creciente uso indebido de cocaína y de "crack" en el país. Según fuentes gubernamentales, en 1994 el 40% del tráfico total de cocaína en Sudáfrica iba destinado al mercado interno¹⁰.

58. El porcentaje de las incautaciones sudafricanas de heroína respecto del total africano aumentó de un 0,12% en 1991 a más de un 7% (o a 24 de los 348 kilogramos de toda África) en 1994. Si bien en 1995 las incautaciones de heroína en Sudáfrica, y en todo el continente, disminuyeron fuertemente, representaban ahora un porcentaje más alto del total africano que a principios del decenio de 1990. La heroína llega a Sudáfrica desde los países de origen en Asia transportada principalmente por correos que viajan en vuelos comerciales.

59. La magnitud del problema de las drogas en Sudáfrica y las dificultades que plantea a las autoridades quedaron perfectamente ilustradas en una reciente presentación nacional sobre la existencia de 136 grupos delictivos organizados que se dedican al narcotráfico en Sudáfrica y de los que tienen constancia las autoridades. De estos grupos, 76 operaban a nivel internacional y 38 tenían su base en el continente africano. Según fuentes gubernamentales sudafricanas hay también abundantes grupos de traficantes nigerianos¹¹.

Figura IX. Heroína y cocaína: porcentajes de las incautaciones realizadas en Sudáfrica respecto de las incautaciones totales en África (1991-1995)



Fuentes: Cuestionarios recibidos por el Secretario General para los informes anuales; Organización Mundial de Aduanas; y OIPC/Interpol.

El Caribe

60. Los vínculos culturales y lingüísticos del Caribe con los Estados Unidos y con Europa, su proximidad geográfica al territorio continental de los Estados Unidos y la precariedad de sus estructuras institucionales son factores que contribuyen a la utilización sistemática de la subregión del Caribe como punto principal de tránsito en el tráfico internacional de drogas.

61. Según cifras del banco de datos del PNUFID, el número de países que notificaron heroína y cocaína fluctuó entre 1990 y 1995. Durante esos años, las cantidades de cocaína incautadas experimentaron un fuerte descenso, mientras que las de heroína aumentaron, aunque si se tiene en cuenta su peso, se incautó más cocaína que heroína. No obstante, como ya se explicará más adelante, se tiene constancia de que sólo se incauta en la región una pequeña parte de las drogas que entran en las islas del Caribe o que transitan por ellas, debido a que la mayoría de los países de la región disponen todavía de capacidades limitadas en materia de notificación e interceptación. El acceso a las islas en avionetas o naves privadas es relativamente fácil. Además, no hay que extrañarse del número y volumen relativamente bajo de las incautaciones notificadas, habida cuenta del auge del comercio por esa zona, por un lado, y de los recursos limitados de las autoridades, junto con la falta de comunicaciones regionales y mecanismos de cooperación eficaces entre los países del Caribe, por otro. Las autoridades de los Estados Unidos ofrecían otra posible explicación de los altibajos en las incautaciones de cocaína en el Caribe, a saber, la creciente utilización de la frontera mexicana como principal punto de entrada de los cargamentos de cocaína en los Estados Unidos a consecuencia de la intensificación de los controles en el Caribe¹².

62. En general, en los informes regionales y reuniones internacionales se ha llegado a la conclusión de que el volumen del tráfico en el Caribe sigue aumentando con más rapidez de lo que parecen indicar las cifras locales de incautaciones e interceptaciones. En los países destinatarios, particularmente en los Estados Unidos y en Europa, suelen hacerse grandes incautaciones que confirman el tránsito de las drogas por las islas del Caribe. Una de las mayores incautaciones de cocaína realizadas en Europa en 1995 fue la del puerto de Gdansk, en Polonia, donde se descubrieron 217 kg de cocaína en un buque portacontenedor procedente de Jamaica.

63. Según informes de las oficinas extrasede del PNUFID, y a diferencia de lo expuesto más arriba en el resumen de los cuestionarios presentados para los informes anuales del PNUFID, el tráfico de drogas va en aumento en el Caribe. Las cifras facilitadas en la reunión del Grupo de Trabajo Interinstitucional de los Estados Unidos, celebrada el 26 de agosto de 1996 en Florida, muestran también una tendencia alarmante. Se calculaba que, en 1995, del total estimado de 78 toneladas de cocaína incautadas en tránsito entre los Estados Unidos y los países productores de América Latina, 38 toneladas (48,7%) fueron incautadas en tránsito o después de transitar por países del Caribe occidental, central y oriental, y 40 de las 78 toneladas (51,2%) fueron incautadas después de transitar por México y América Central. En el informe de la reunión se afirma también que, en cualquier época, más de 394 toneladas (38%) del total de cocaína producida en los países de origen transitan por el Caribe antes de llegar a los mercados de América del Norte y Europa. De estas 394 toneladas, 60 transitan por el Caribe occidental (hacia Belice, México, las Islas Caimán, Jamaica y Cuba), 154 toneladas con destino a Estados Unidos transitan por el Caribe central y oriental, y 180 toneladas con destino a Europa transitan por el Caribe.

64. Las principales incautaciones de cocaína en el Caribe en 1995 fueron notificadas por Bahamas (391 kg), las Islas Vírgenes Británicas (1,2 toneladas), Jamaica (571 kg), la República Dominicana (4,4 toneladas) y Trinidad y Tabago (110 kg). En su informe de enero de 1995, el *National Narcotics Intelligence Consumers Committee* dio cuenta de notables incautaciones en Puerto Rico; concretamente, los guardacostas de los Estados Unidos y el Servicio de Aduanas de los Estados Unidos recuperó 10 balas con 500 kg de cocaína lanzadas desde

el aire en aguas territoriales de Puerto Rico; y la policía puertorriqueña y el Servicio de Aduanas de los Estados Unidos descubrió otras 21 balas con 913 kg de cocaína. Según fuentes estadounidenses, todos los años transitan por Puerto Rico unas 84 toneladas de cocaína con destino al territorio continental de los Estados Unidos. Además de las islas del Caribe central, las islas situadas en la periferia, cerca de los países productores de América Latina, también han notificado un aumento del tráfico de drogas. Según recientes informes de oficinas extrasede de la ONUDI, entre 6 y 7 toneladas de cocaína transitan anualmente por Suriname.

65. Además del aumento del tráfico estimado de cocaína, los informes más recientes de las oficinas extrasede del PNUFID indican que durante el primer semestre de 1996 se incautó más heroína que en el mismo período de 1995. Este dato se ajusta a la tendencia notificada por los países caribeños para 1994-1995 y confirma la clara tendencia ascendente del tráfico de heroína en la zona. De 1988 a 1995, el porcentaje de las incautaciones de heroína en el Caribe respecto del total del continente americano aumentó de un 0,02% a alrededor de un 4%. Si bien el volumen de esas incautaciones (inferior a 10 kg) aún no ha alcanzado grandes proporciones, las cifras indican una tendencia creciente a utilizar vínculos de tráfico de drogas en el Caribe para transportar heroína.

66. Existen indicios de que los narcotraficantes recurren cada vez más a naves marítimas comerciales y no comerciales para transportar cargamentos de drogas ilícitas. Según informes de las oficinas extrasede del PNUFID, el número de incidentes de narcotráfico con aeronaves en el Caribe disminuyó aproximadamente en un 65% de 1992 a 1995, mientras que el número de incidentes marítimos conocidos aumentó en un 40% durante el mismo período. Las autoridades de los Estados Unidos creen que en el Caribe operan más de 100 grupos de traficantes¹³.

Europa

67. Europa continúa siendo una de las principales regiones de tráfico y de consumo de todas las drogas más importantes, como la heroína, la cocaína, la cannabis y las sustancias sicotrópicas. En el decenio de 1990, el número países que notifican incautaciones de heroína y cocaína y las cantidades incautadas han aumentado en comparación con el decenio anterior, pero el aumento más pronunciado ha sido el de las cantidades incautadas.

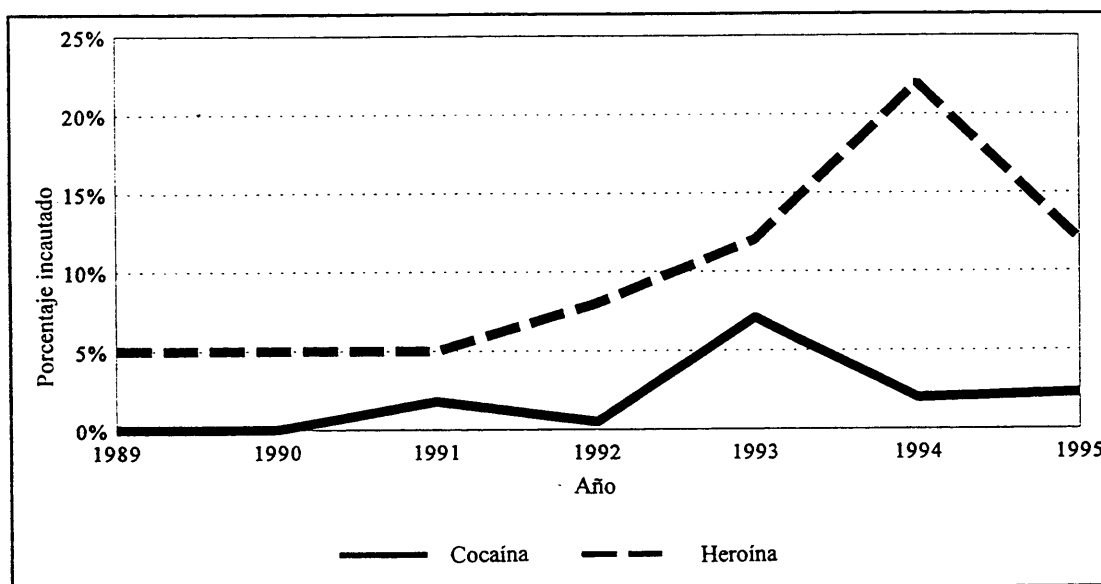
68. Tal como se resume en la sección A *supra*, uno de los problemas cruciales sigue siendo el tráfico de heroína por la ruta de los Balcanes y sus nuevas desviaciones por los países de Europa central y oriental. En 1995, Turquía hizo incautaciones de heroína de un nivel sin precedentes (3,5 toneladas en 1995 frente a 2,2 en 1994); estas fueron las mayores incautaciones de heroína en la región en ese año. Si bien cada vez es más frecuente combinar el tráfico terrestre con el marítimo, el tráfico terrestre con camiones comerciales sigue siendo la forma preferida. En 1995 llegaron a incautarse más de 1,3 toneladas de heroína en sólo 20 camiones TIR (en 1994, 1,9 toneladas en 28 camiones TIR). También se transportan drogas en otro tipo de vehículos; en 1995 se incautaron 1,2 toneladas en 112 casos¹⁴. Las redes de tráfico turcas dominan el comercio de heroína y mantienen estrechos vínculos con grupos delictivos de los Países Bajos, Alemania, Italia y España. Otros traficantes detenidos por tráfico de heroína procedían de países de la ex Yugoslavia y de otros países europeos, de países de África y de la República Islámica del Irán.

69. Desde 1992 intervienen en el tráfico ilícito de drogas países de Europa central y oriental y países de la CEI; esta tendencia ha continuado y se ha intensificado en 1995. En la figura X se indican los porcentajes de las incautaciones anuales realizadas en países de Europa oriental y de la CEI respecto de las incautaciones totales en Europa durante el período de 1990 a 1995*.

* Los países de "Europa oriental y de la CEI" son, en este texto, los siguientes: Albania, Belarús, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, la Federación de Rusia, Hungría, la ex República Yugoslava de Macedonia, Letonia, Lituania, Polonia, la República Checa, la República de Moldova, Rumania, Ucrania y Yugoslavia; "Europa" abarca a todos los demás países europeos.

70. Tanto los traficantes de heroína como los de cocaína utilizan los países de Europa oriental y de la CEI como puntos de tránsito y siguen explotando los crecientes transportes internacionales y las nuevas estructuras institucionales de la región. Cada vez son mayores los porcentajes de las incautaciones de heroína y cocaína en estos países respecto de las incautaciones totales en Europa en el decenio de 1990. Los porcentajes de las incautaciones de heroína en Europa oriental y los países de la CEI respecto del total europeo pasaron de un 5% en 1989 a un 12% en 1995, tras alcanzar un 21% en 1994. El peso efectivo de la heroína incautada en Europa oriental en 1995 era de 1.200 kg (de las 10,0 toneladas incautadas en toda Europa) y de 2.400 kg en 1994 (de las 11 toneladas incautadas en toda Europa). En 1995, las incautaciones de heroína en Hungría y Bulgaria representaron, respectivamente, casi un 6,0% y un 2,0% del total europeo. Es interesante señalar que, en el decenio de 1990, el peso medio de las incautaciones realizadas en ciertos países de Europa oriental como Hungría (12 kg en 1995) y Polonia (12,8 kg en 1994) tiende a ser el más alto de Europa. La Federación de Rusia, la ex República Yugoslava de Macedonia, y Rumania, con un promedio de unos 2,5 kg, también registraron pesos medios superiores a los de los países de Europa occidental. En 1994-1995, sólo los Países Bajos registraron un promedio superior (6,6 kg); les seguía el Reino Unido con 0,8 kg. Las pautas de las incautaciones en los países de Europa central y de la CEI se explican en parte por los distintos problemas del narcotráfico en esos países, como el consumo interno más bajo y el número consiguientemente inferior de pequeñas incautaciones relacionadas con problemas internos de drogas. Los datos revelan asimismo que la mayoría de las incautaciones fueron fruto de esfuerzos de detección en las fronteras o, en otros casos importantes, de operaciones concretas de represión.

Figura X. Heroína y cocaína: porcentajes de las incautaciones realizadas en Europa oriental y en la Comunidad de Estados Independientes respecto del total de las incautaciones europeas (1989-1995)



Fuentes: Cuestionarios recibidos por el Secretario General para los informes anuales; Organización Mundial de Aduanas y OIPC/Interpol.

71. El porcentaje de las incautaciones de cocaína en países de Europa oriental y de la CEI respecto del total europeo aumentaron de 0,1% en 1989 a un 4,0% en 1995, tras alcanzar un nivel máximo de un 7% en 1993. El peso efectivo de la cocaína incautada en Europa central y oriental era de 880 kg en 1995 (sobre los 22.160 kg incautados en toda Europa) y de 1.325 kg en 1993 (sobre los 18.570 kg incautados en toda Europa). A principios del decenio de 1990 aumentó el peso medio de las incautaciones de cocaína en Europa central y oriental, lo cual quiere decir que aumentó el tamaño de los cargamentos de cocaína interceptados, al tiempo que disminuía el número de interceptaciones. De 1993 a 1995 se efectuaron incautaciones relativamente importantes en la Federación de Rusia (que pasaba a ocupar así el lugar 25 entre los países que incautaron cocaína en 1995), Polonia y en Rumania. En 1995, el peso medio de las incautaciones de cocaína en Rumania (2,6 kg), por ejemplo, era el segundo de Europa, directamente detrás de los Países Bajos (10,5 kg).

II. FACTORES QUE INFLUYEN EN LAS TENDENCIAS DEL TRÁFICO ILÍCITO

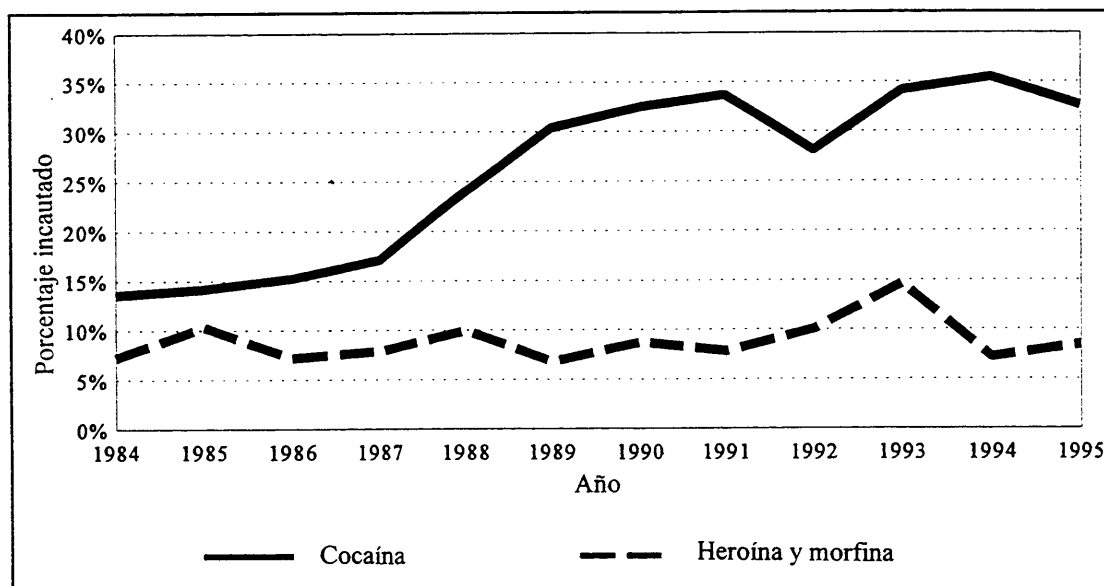
72. En las páginas siguientes se examinan y analizan ciertos factores que, según se ha demostrado, influyen de modo considerable en la magnitud y en las pautas concretas del tráfico de drogas. Estos factores repercuten, por lo tanto, también en las correspondientes medidas de represión. Este análisis, que se considera un paso inicial, se centra en dos elementos básicos: a) las tasas mundiales de interceptación en una época de expansión del comercio y de los transportes internacionales y de perfeccionamiento de los métodos del tráfico ilícito de drogas; y b) los métodos de represión seguidos para mejorar las tasas de interceptación y los criterios para su aplicación en determinadas regiones de intenso tráfico. La Convención de 1988 remite a una serie de métodos de represión que son de utilidad para mejorar las tasas de interceptación y las incautaciones. El presente informe se concentra en estos dos enfoques, que se ilustran útilmente con los datos de que dispone el PNUFID.

A. Las tasas mundiales de interceptación de heroína y cocaína en una época de expansión del comercio y los transportes internacionales y de perfeccionamiento de los métodos de narcotráfico

73. La tasa de interceptación que se presenta en la figura XI para el período de 1984 a 1995 representa el porcentaje de la estimación de la cantidad de heroína y cocaína fabricadas cuya incautación se notificó*. Como puede verse, la tasa estimada de interceptación de heroína se mantuvo relativamente estable, entre un 7% y un 10%, exceptuando un nivel máximo de un 14,7% alcanzado en 1993. El aumento registrado en 1993 refleja casi con toda seguridad la intensificación de los esfuerzos de represión en Europa y Asia sudoccidental con miras a frenar el tráfico de drogas por la ruta de los Balcanes y sus rutas secundarias. Por otra parte, la tasa estimada de interceptación de cocaína no dejó de aumentar durante el decenio de 1980 y se estabilizó en torno a un 33% en el decenio de 1990, lo cual refleja, en gran parte, la intensificación de los esfuerzos de represión en América durante ese período.

* La tasa se presenta como una estimación puntual, observada durante un largo período para un determinado año. Al observarse durante un largo período, este método de estimación permite obtener un indicador razonablemente fiable de las tendencias del tráfico ilícito de drogas.

Figura XI. Heroína, morfina y cocaína: estimaciones de las tasas mundiales de interceptación (1984-1995)



Fuentes: Cuestionarios recibidos por el Secretario General para los informes anuales; Organización Mundial de Aduanas; OIPC/Interpol; y fuentes gubernamentales.

74. La mayor tasa de interceptación de cocaína con respecto a la de heroína obedece en parte a los distintos métodos de transporte descritos en el capítulo I que se resumen brevemente a continuación, es decir, la utilización más frecuente de envíos a granel y de cargamentos en buques contenedores para el tráfico de cocaína, así como la mayor interceptación de importantes suministros de cocaína en las regiones productoras o en sus cercanías. Además, dado que en el decenio de 1990 la oferta anual de cocaína se consideraba un 46% superior a la de heroína, es posible que las autoridades de las regiones productoras y de las principales regiones consumidoras hayan dado mayor prioridad a la interceptación de cocaína que a la incautación de heroína.

75. Los métodos de tráfico de heroína y cocaína en determinadas regiones que se describen más arriba ilustran el modo en que los narcotraficantes pueden recurrir a modos de transporte y a rutas de tráfico que suponen menores riesgos. El riesgo de perder los envíos de drogas puede reducirse al mínimo dividiendo las grandes transacciones en múltiples cargamentos y combinando varios modos de transporte, por ejemplo el transporte en vehículos comerciales y en vehículos particulares, o combinando el transporte terrestre con el marítimo en los envíos de heroína, como en Europa. Los traficantes que prefieren los envíos a granel, en particular de cocaína y cannabis, pueden aprovechar las nuevas rutas a través de países en desarrollo y países con economías en transición que carecen todavía de programas adecuados de represión y de recursos para la interceptación. Las

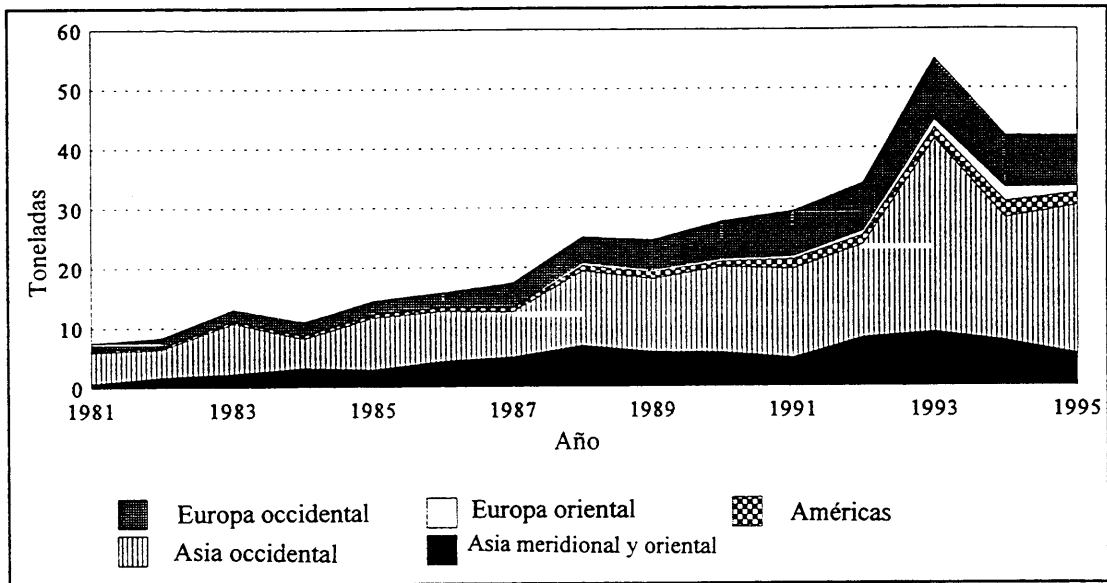
organizaciones de traficantes también pueden reducir el riesgo de ver incautados sus envíos utilizando un gran número de correos baratos y no especializados para transportar cantidades relativamente pequeñas de heroína y cocaína en regiones concretas o por regiones de tránsito no muy alejadas del destino final que para las autoridades no resulten tan sospechosas como los países productores ya conocidos. En las secciones relativas al tráfico y al comercio en África y el Caribe ya se ha demostrado la creciente utilización de este modo de transporte para el envío de heroína y cocaína a las regiones consumidoras.

76. Otro método al que recurren los traficantes para reducir los riesgos es la explotación de los canales comerciales para el contrabando, y ya se ha indicado que el auge del comercio y del turismo brinda mayores oportunidades para el contrabando de drogas. Para la cocaína y la heroína, en particular, el transporte intercontinental es el vínculo necesario de los países productores con los mercados lucrativos de las economías industrializadas avanzadas y también, cada vez más, de los países con un rápido nivel de desarrollo. A causa de la gran diversidad de países que producen sustancias sicotrópicas, el comercio intercontinental puede tener menos relieve para el tráfico de esas sustancias, exceptuando el creciente comercio lícito de sustancias sicotrópicas y su desviación a canales ilícitos entre Asia y África. Así pues, en los siguientes párrafos se intentan explicar algunos de los vínculos entre el comercio y los transportes internacionales, por un lado, y el tráfico ilícito de heroína y cocaína, por otro, en regiones clave que han experimentado un gran auge comercial y turístico, como en Asia y Europa, en determinados países africanos y en el Caribe.

77. En la figura XII se desglosan por regiones las incautaciones mundiales de heroína y morfina de 1981 a 1995 y se ilustra claramente la tendencia registrada desde fines del decenio de 1980, a saber, el hecho de que Asia occidental continúa siendo la región con mayores incautaciones, aunque el porcentaje de incautaciones efectuadas fuera de los países productores y de los países de tránsito en Asia ha seguido aumentando. Desde mediados del decenio de 1980, los porcentajes de las incautaciones europeas respecto del total mundial aumentaron y, a principios del decenio de 1990, aumentaron a su vez, dentro de Europa, los porcentajes correspondientes a los países de Europa central y oriental y de la CEI; también se incrementaron las incautaciones en África.

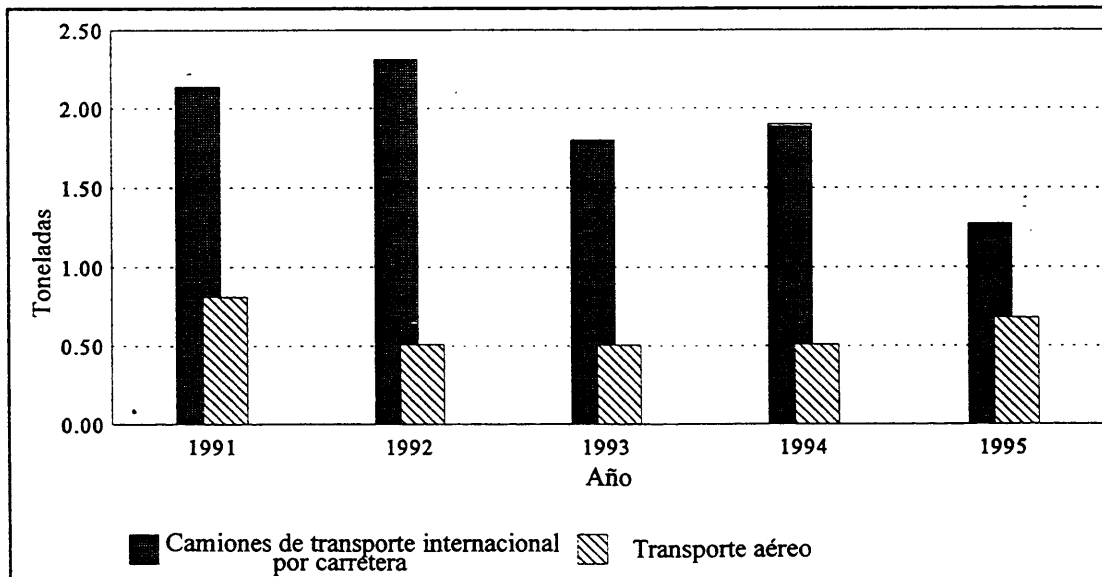
78. Dado que la mayor parte de las notables cantidades de heroína y morfina que se incautan en Europa se transportan por vía terrestre, o combinando el transporte terrestre con el marítimo, en vehículos comerciales y particulares por la ruta de los Balcanes y sus desviaciones, puede ser interesante examinar la evolución del comercio y del turismo en la región. Por ejemplo, el tráfico de vehículos sólo entre los cuatro principales países de la región (Alemania, Austria, Polonia y la República Checa) aumentó en un 20% entre 1992 y 1994, año en que se registró un tráfico transfronterizo total de 1,6 millones de camiones, 33 millones de automóviles, 240.000 autobuses y 140 millones de pasajeros. Estos incrementos del comercio continuaron en el período 1995-1996, aunque a un ritmo más lento. Durante el mismo período, el número de cargamentos de heroína interceptados en camiones TIR en Europa disminuyó en un 52%, pasando de 58 casos en 1992 a 28 en 1994. Las cantidades incautadas en camiones TIR disminuyeron de unas 2,3 toneladas de heroína en 1992 a 1,9 toneladas en 1994, como puede verse en la figura XIII relativa a las incautaciones en camiones y aeropuertos en Europa. En 1995 se registró una nueva disminución, con un total de 1,3 toneladas incautadas en camiones TIR en 20 casos¹⁵. Al mismo tiempo aumentaron el número y el volumen de las incautaciones de heroína en vehículos privados.

Figura XII. Heroína y morfina: incautaciones por regiones (1981-1995)



Fuentes: Cuestionarios recibidos por el Secretario General para los informes anuales; Organización Mundial de Aduanas; y OIPC/Interpol.

Figura XIII. Heroína: incautaciones de cargamentos ilícitos ocultados en camiones de transporte internacional por carretera y en aeropuertos, en Europa (1991-1995)



Fuente: OIPC/Interpol.

79. En otras regiones se observaron cambios similares en las pautas del comercio por vía terrestre y su explotación por los narcotraficantes. Por ejemplo, con la ratificación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA), el número de camiones registrados que cruzaron la frontera entre México y los Estados

Unidos aumentó en un 50%, pasando de 1,9 millones en 1993 a 2,8 millones en 1995¹⁶. Las incautaciones de heroína en los pasos fronterizos entre los dos países, donde para los controles se aplican programas concretos y en parte tecnología muy perfeccionada, ascendieron a 79 kilogramos en 1993, pero en 1995 disminuyeron en un 27% y fueron sólo de 57 kilogramos. Las incautaciones de cocaína también disminuyeron, pasando de 72 kilogramos en 1993 a 65 kilogramos en 1995.

80. Estas disminuciones de las incautaciones en el tráfico terrestre de drogas se explican en parte por el hecho de que los traficantes han recurrido a otras zonas de tránsito, como en el caso de las fronteras entre Estados Unidos y México, o a otros métodos, utilizando vehículos particulares en vez de camiones TIR. Si así fuera, se trataría de una reacción directa de los traficantes ante los resultados de las políticas de interceptación y de los programas concretos de control de las autoridades en regiones conocidas por su tráfico. Sin embargo, las disminuciones pueden obedecer también a que las autoridades competentes, en una época de expansión del comercio y de nuevos programas de fomento del comercio en sus regiones, experimentaban problemas a la hora de registrar los vehículos con criterios mejor definidos, lo cual es un requisito indispensable cuando deben despacharse con rapidez volúmenes de tráfico mucho mayores. Las cifras mencionadas y los resúmenes de casos también pueden dar a entender que los traficantes continuarán aprovechando las oportunidades que les brinda el auge del comercio, en particular en zonas en que existen programas de fomento del comercio pero que carecen aún de los mecanismos adecuados de represión. Con el aumento de los países miembros de la Unión Europea, se reducirán los controles aduaneros y surgirán probablemente nuevas oportunidades para los traficantes.

81. Con respecto al tráfico de drogas por vía aérea, es interesante señalar que, según las notificaciones, las incautaciones de heroína en aeropuertos europeos aumentaron de unos 500 kilogramos en 1992 a 700 kilogramos en 1995¹⁷. Se realizaron notables incautaciones en aeropuertos de Europa central y oriental y de países de la CEI, como en los de Varsovia, Praga, Sofía, Zagreb, Liubliana y Moscú. En la mayoría de los casos, las drogas eran transportadas por correos que viajaban en vuelos de Asia a Europa. Ante esa evolución, podría ser útil comparar esas cifras con las tendencias del transporte internacional aéreo de pasajeros desde Asia durante el mismo período. Entre 1985 y 1993, el número de pasajeros que se desplazaron en vuelos internacionales en la región casi se duplicó¹⁸. Aun teniendo presente la limitada utilidad de la imperfección de este indicador, es obvio que tanto el número de pasajeros en vuelos internacionales como el número de kilómetros por pasajero registraron un aumento muy pronunciado. El aumento del promedio de la distancia recorrida por los vuelos podía explicarse en parte por el mayor movimiento entre Asia y Europa y también por los mayores viajes a África y a través de ese continente. Durante el mismo período aumentó el número de correos aéreos detenidos en Europa, lo cual contrasta con la situación antes descrita en lo relativo a la interceptación del tráfico terrestre.

82. Con respecto a la relación entre el tráfico de cocaína por mar (en buques contenedores o de otro modo) y la rápida expansión del comercio marítimo entre las regiones productoras, de tránsito y de destino, se dispone de escasos datos comerciales fiables, y poca información puede obtenerse del análisis de los informes sobre incautaciones. Sin embargo, merece la pena señalar que parece haber disminuido la tendencia registrada anteriormente, en particular a mediados del decenio de 1980, a utilizar avionetas para el tráfico de cocaína de América del Sur a los Estados Unidos por el Caribe y México. Los envíos solían ser más voluminosos y menos frecuentes que en transportes comerciales, pero también eran más arriesgados y, en caso de interceptación, las pérdidas eran enormes. Además, con el perfeccionamiento de las técnicas de vigilancia y los programas concretos de control de las avionetas privadas, así como los programas de vigilancia y cooperación encaminados a descubrir nuevas pistas de aterrizaje, los vuelos suponían mayores riesgos que los envíos de drogas camuflados en vuelos comerciales.

83. Desde mediados del decenio de 1980 hasta mediados del de 1990, el volumen transportado por buques mercantes en el Caribe aumentó notablemente. Mientras que en 1988 las flotas mercantes transportaron por la región casi 16 millones de toneladas brutas registradas, en 1990 fueron 22 millones y en 1993 más de 32,8 millones de toneladas¹⁸. Estas cifras representan un incremento del comercio marítimo de un 105% durante

todo el período, o de un 48% sólo entre 1990 y 1993. Teniendo en cuenta que entre un 80% y un 85% de la cocaína que entró en Europa a mediados del decenio de 1990 se ocultó en transportes comerciales marítimos y se cargó directamente en los países productores o transitó por otros países de América Latina y el Caribe, sería interesante examinar el volumen de comercio en los principales puertos marítimos europeos comparando el peso de los buques que atracan en esos puertos. En 1993, los Países Bajos registraron un comercio marítimo de 375 millones de toneladas netas registradas, Alemania 196 millones, Italia 168 millones y España 130 millones de toneladas. Con respecto a 1990, estas cifras representan incrementos comerciales de un 2,7% a un 9,4% por país, excepto en el caso de Italia¹⁸. Dados los escasos datos disponibles, es difícil determinar hasta qué punto los narcotraficantes aprovechan también la expansión del comercio marítimo para hacer sus envíos ilícitos y comprobar si el tráfico de drogas por mar aumenta al mismo ritmo que el comercio marítimo. No obstante, según los datos disponibles, si bien las incautaciones de cocaína eran naturalmente muy inferiores a las cantidades efectivamente transportadas, se observa al menos que de 1990 a 1993 las incautaciones de cocaína en Europa aumentaron en un 32% (14 toneladas en 1990 y 18,5 en 1993) y que en 1995 se produjo otro aumento de un 19%, con un total de 22,1 toneladas. Las principales incautaciones de cocaína en Europa se efectuaron principalmente en los países antes mencionados que disponen de grandes puertos marítimos; concretamente, sólo en España se realizaron en 1995 alrededor del 32% de las incautaciones europeas de cocaína; después de las de España, las más importantes fueron las efectuadas en los Países Bajos, Alemania e Italia.

84. Los traficantes de heroína y cocaína recurren cada vez más África, y particularmente a Sudáfrica, para el tránsito de esas drogas. El mayor problema para Sudáfrica, a nivel interno y como país de tránsito, es el tráfico de buques contenedores en los grandes puertos de Durban y Ciudad del Cabo y en puertos menos importantes como los de Port Elizabeth, East London y Richards Bay. La mayoría de las compañías más importantes de transporte marítimo en conferencia fondean en Durban o en Ciudad del Cabo, desde donde existen comunicaciones con todas las partes del mundo. En Durban atracan cada mes unos 60.000 buques portacontenedores, de los cuales una quinta parte transbordan su cargamento con destino a otras partes del mundo. El tráfico de drogas en África también se lleva a cabo por las rutas aéreas comerciales y es muy probable que también se beneficie del 10% de incremento de los vuelos internacionales registrado en el continente entre 1985 y 1995¹⁸. No se disponía de cifras precisas sobre el aumento de las incautaciones de cargamentos de heroína y cocaína que salían de África o que transitaban por el continente con destino a otras regiones, pero ya se ha señalado el aumento del número de correos aéreos africanos en el tráfico ilícito de drogas hacia Europa y los Estados Unidos.

85. Además del crecimiento del comercio, que permite a los narcotraficantes ocultar y disimular sus cargamentos ilícitos, su capacidad para contratar para sus operaciones a un personal técnico casi ilimitado les da una enorme ventaja comparativa incluso sobre los programas de represión más eficaces. Del mismo modo, los traficantes disponen de un ilimitado equipo técnico para preparar, llevar a cabo, asegurar y proteger sus envíos ilícitos de drogas. Un ejemplo típico de la superioridad técnica de los traficantes ha sido su creciente utilización de los teléfonos celulares móviles y de los fax desde mediados del decenio de 1980, es decir, a partir del momento en que se percataron de que las autoridades disponían de medios técnicos y de autorización legal para realizar escuchas en toda la red telefónica ordinaria (gracias a lo cual aumentaron las incautaciones y las detenciones). Con la utilización de equipo móvil avanzado de comunicaciones en una época en que las autoridades aún no disponían de esa tecnología y desconocían las opciones de interceptación, los traficantes corrían menos riesgos de ver sus comunicaciones intervenidas y sus actividades desmanteladas. Si bien los servicios de represión dotados de medios más modernos tienen actualmente la capacidad legal y técnica para interceptar las comunicaciones móviles, incluidas la vigilancia electrónica y la interceptación de todas las formas de comunicaciones, no ocurre así en los países menos desarrollados, que carecen de la legislación adecuada y del equipo apropiado.

86. Los ejemplos que figuran a continuación ilustran el modo en que los traficantes utilizan tecnología avanzada para sus operaciones, a menudo en regiones en que las autoridades carecen incluso del equipo básico de comunicaciones y detección. En Colombia se incautó al cartel de Cali equipo de telecomunicaciones que se había utilizado para interceptar llamadas telefónicas de la policía de Bogotá y de la embajada de los Estados

Unidos. En el Caribe, los traficantes utilizan el sistema mundial de determinación de la posición mediante satélite para localizar los cargamentos de drogas lanzados al mar desde navíos o aviones y para recogerlos con lanchas rápidas. En cambio, según fuentes de los Estados Unidos, las islas del Caribe no disponen prácticamente de lanchas de este tipo ni de equipo de control. En Colombia y Sudáfrica se sospecha que los traficantes pueden estar utilizando Internet, por lo que se están haciendo investigaciones. Según información de la Organización Mundial de Aduanas, entre el material incautado a los narcotraficantes en 1996 junto con drogas figuran vehículos de alta tecnología, barcos y aviones, armas automáticas y semiautomáticas, teléfonos móviles, radios de onda corta, mensáfonos (pagers) y barredores de frecuencia. Estas incautaciones se hicieron en países y territorios de América del Norte, América Latina y Europa, en Cuba, Martinica y las Islas Vírgenes Británicas. En ese territorio se incautó una tonelada de cocaína en una camioneta que transportaba además armas semiautomáticas, equipo de vigilancia y barredores de frecuencias con los que los traficantes sintonizaban e interceptaban comunicaciones de la policía.

B. Métodos de las autoridades para mejorar las tasas de interceptación

87. Ante los cambios mencionados en el narcotráfico, tanto a nivel mundial como regional, los problemas que plantea a las autoridades la lucha contra el narcotráfico son cada vez mayores y más variados. Siguen aumentando y ampliándose los programas de fomento del comercio regional e interregional; además, se están elaborando nuevos acuerdos aduaneros y comerciales y se observa un aumento general del volumen del comercio internacional y del turismo, particularmente en países en desarrollo y países con economías en transición. Sin embargo, estos y otros países tienen que hacer frente a reducciones y recortes en sus presupuestos nacionales que a menudo limitan los recursos humanos y materiales ya escasos de los servicios de represión.

88. Las nuevas pautas del narcotráfico requieren ajustes en las medidas de represión, y en la Convención de 1988 se enumeran algunas de las medidas de esta índole que los gobiernos deben llevar a cabo para cumplir las obligaciones derivadas de los tratados. No obstante, la mayoría de esas medidas no sólo requieren estructuras jurídicas e institucionales avanzadas sino también recursos financieros adicionales y equipo técnico complejo no siempre disponibles.

89. El aumento ya señalado de las tasas mundiales de interceptación del tráfico de heroína y cocaína, que de 1985 a 1993 pasaron de alrededor de un 14% para la cocaína y de menos de un 10% para la heroína a un 34% y a un 14,5%, respectivamente, indica que cabe mejorar la eficacia de los programas de represión y que deben aplicarse métodos avanzados en la lucha internacional contra el narcotráfico. Así pues se examinan a continuación los éxitos logrados con dos de esas medidas: a) las operaciones con fines concretos y las técnicas de determinación de pautas; y b) las entregas vigiladas. Se hacen comentarios no solo sobre los éxitos registrados en las operaciones notificadas al PNUFID sino en particular sobre su aplicación en las nuevas regiones y los nuevos países ya examinados que son de importancia clave para el tráfico. Con respecto a otros elementos del presente informe, cabe decir que la información de que dispone el PNUFID sobre las técnicas de represión aplicadas es incompleta y, por consiguiente, las cifras citadas son sólo indicativas.

Operaciones con fines concretos y técnicas de determinación de pautas

90. El inmenso volumen de cocaína que se transporta en buques portacontenedores y el tráfico de heroína en transportes comerciales son hechos que merecen una mayor atención por parte de las autoridades. En 1993, los diez puertos marítimos más importantes del mundo despacharon más de 33 millones de buques portacontenedores comerciales, es decir, más de un 200% más que en el decenio anterior. Tal como se ha dicho antes, en 1994 más de 34 millones de vehículos comerciales y privados cruzaron las fronteras de cuatro países europeos. El aumento del tráfico aéreo entre regiones clave y la expansión del comercio en el ámbito del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y a través del Caribe fueron también hechos notables. Según una estimación del Servicio de Aduanas de los Estados Unidos, cinco aduaneros de los Estados Unidos tardan tres

horas en registrar detenidamente un solo buque portacontenedor¹⁹. Del mismo modo, para revisar exhaustivamente un camión comercial se requieren entre cinco y ocho horas de trabajo de un equipo de control y personal de carga. El Servicio de Aduanas de los Estados Unidos estima que actualmente sus inspectores sólo pueden controlar el 3% de los casi 9 millones de buques portacontenedores comerciales que atracan en puertos de los Estados Unidos²⁰. Habida cuenta del número de vehículos que cruzan las fronteras terrestres en regiones clave (en el ejemplo anterior eran más de 95.000 al día entre sólo cuatro países) y de la necesidad de despachar los vehículos con mayor rapidez que los contenedores, cabe suponer que el porcentaje de automóviles y camiones que se registran exhaustivamente es aún más bajo.

91. El requisito de agilizar el comercio y de reducir los períodos de espera y despacho en las fronteras significa que los procedimientos de controles aleatorios y los controles de vehículos sospechosos ya no sirven para mantener tasas aceptables de incautación, si bien esos controles aún tienen un importante papel que desempeñar. Debe darse prioridad, en cambio, a las operaciones concretas contra personas y grupos y, en particular, a los programas de determinación de pautas que permitan a los aduaneros seleccionar y controlar los cargamentos que resulten más sospechosos.

92. Las incautaciones antes mencionadas de heroína en los países de la ruta de los Balcanes eran también el resultado de la aplicación de técnicas de determinación de pautas, inicialmente sólo en países de destino característicos, reformadas constantemente en función del análisis de las modalidades y pautas observadas en el tráfico ilícito. El mayor número de países de la región que han notificado incautaciones de heroína, así como el aumento de los casos notificados y de las cantidades incautadas, conforme a lo descrito en los párrafos 45 a 71 *supra*, dio pie también a que más países introdujeran esas técnicas de determinación de pautas y adaptaran en consecuencia sus procedimientos de control. Del mismo modo, las grandes incautaciones de cocaína registradas en los puertos marítimos de España, los Países Bajos, Italia y Alemania obedecían en parte a programas de determinación de pautas y a la colaboración entre países en el descubrimiento y la vigilancia de cargamentos sospechosos. Por último, la mayor parte de las incautaciones de cocaína a granel hechas en los Estados Unidos son fruto de programas de intercambio de información de los servicios secretos con países productores y países de tránsito, que se centralizan en los Estados Unidos, y de los consiguientes programas de determinación de pautas.

93. La situación resulta menos prometedora para las regiones que en el presente informe se definen como nuevas regiones problemáticas para el narcotráfico. Los porcentajes de incautaciones respecto del volumen del tráfico son a menudo inferiores a las tasas mundiales, como lo demuestran claramente, por ejemplo, las cifras presentadas sobre el Caribe. Una de las razones por las que las tasas mundiales de interceptación de cocaína y heroína disminuyeron ligeramente de 1993 a 1995 podrían ser los cambios observados en las pautas del tráfico, que incluye a nuevos países de Europa central y oriental y de la CEI, de África y del Caribe, muchos de los cuales apenas han empezado a formular programas de determinación de pautas. La falta de este tipo de disposiciones sobre determinación de pautas en las regiones de importancia clave para el tráfico queda corroborada también por el hecho de que en la reciente reunión del grupo de trabajo de los Jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas (HONLEA) para la región de Asia sudoccidental, en la que entran los cinco países de Asia central miembros de la CEI, sólo uno de los 14 países representados declaró disponer de un programa adecuado de determinación de pautas para detectar los movimientos sospechosos de drogas. En la reunión de HONLEA para Asia y el Pacífico se propuso la realización de un estudio de viabilidad para los países asiáticos que aún requirieran asistencia en la introducción de programas de determinación de pautas, que tal vez resultara útil también para los países europeos de la CEI y otros países de Europa central y oriental, como los Estados bálticos.

94. En muchos países africanos que notifican un creciente tráfico y tránsito de heroína y cocaína, las estructuras de los servicios de represión son aún muy rudimentarias y todavía no se emplean técnicas de determinación de pautas. En una reciente iniciativa conjunta de la Organización Mundial de Aduanas y del PNUFID para los países de África meridional y occidental se prevé un programa para 1997-1998 encaminado a reforzar los controles en los principales puertos marítimos africanos y a elaborar técnicas de determinación

de pautas y de selección de objetivos. El acuerdo bilateral recientemente firmado por los presidentes del Brasil y de Sudáfrica, encaminado a mejorar la cooperación entre los servicios de represión de ambos países y a frenar el avance del narcotráfico entre América Latina y África, y concretamente entre el Brasil y Sudáfrica, dos países clave de ambas regiones, es un paso prometedor hacia la cooperación interregional. Se espera que el acuerdo propicie también actividades conjuntas encaminadas a ampliar sus programas de determinación de pautas y selección de objetivos, lo cual es esencial habida cuenta de que sólo en el puerto de Durban se despachan mensualmente, por términos medios, 60.000 buques portacontenedores. Otro problema que cabría abordar con la introducción de programas de determinación de pautas es el creciente tráfico de sustancias sicotrópicas entre el continente asiático y países africanos, que presenta características similares y que, por lo tanto, podría analizarse con miras a formular programas intrarregionales de evaluación de riesgos y determinación de pautas para esta modalidad concreta del comercio de drogas.

95. Para el Caribe, la mayoría de las incautaciones de cocaína facilitadas por técnicas de determinación de pautas se efectuaron fuera de la región, principalmente en el continente americano y en países europeos. Se han adoptado diversas iniciativas, sobre todo bilaterales, para mejorar la recopilación regional de información y la capacidad analítica, lo cual es indispensable para aplicar con éxito las técnicas y los programas de determinación de pautas. Sin embargo, si bien los países tradicionalmente consumidores de cocaína siguen mejorando los conocimientos sobre las características concretas del tráfico de cocaína a través del Caribe, los países de tránsito afectados no siempre disponen de esos conocimientos. La intensificación de la cooperación de los países del Caribe con otros países de la región y de fuera de la región será esencial para adquirir una mayor capacidad para detectar el comercio sospechoso en la región y adoptar las medidas pertinentes de represión.

Entrega vigilada

96. Todos los países que han ratificado la Convención de 1988 (138, al 31 de diciembre de 1996) se han comprometido a aplicar la técnica de la entrega vigilada que, a efectos de represión, podría aplicarse al tráfico de drogas y a los grandes movimientos de fondos entre países. No obstante, incluso en los ordenamientos jurídicos y sistemas más avanzados esta técnica tropieza a menudo con problemas jurídicos, por lo que no es de extrañar que se aplique muy poco en países con estructuras de represión menos desarrolladas.

97. Muy escasa es la información recibida por las organizaciones internacionales sobre las operaciones de entrega vigilada realmente efectuadas en el decenio de 1990. Entre las razones por las que el PNUFID, la OIPC/Interpol y la Organización Mundial de Aduanas no han recibido más informes al respecto cabe destacar el hecho de que en algunos países cierta información sobre la lucha contra el tráfico de drogas ha sido declarada secreta, la necesidad de proteger a las personas y entidades que participan en entregas vigiladas, la falta general de informes sobre detalles de las operaciones de represión y los limitados análisis que se han realizado a nivel internacional sobre estas cuestiones. Sin embargo, a título indicativo, y para citar ejemplos concretos, se dan algunas cifras a continuación. Según información de la Organización Mundial de Aduanas de octubre de 1996, durante los nueve primeros meses de 1996 se notificaron en todo el mundo 110 casos de entrega vigilada. Esta cifra contrasta con el total de 605 casos notificados entre 1991 y 1995, equivalentes a un promedio anual de 99 casos hasta 1995. Durante los dos últimos años, las entregas vigiladas han aumentado, tal como lo confirman los 159 casos de 1995 y la cifra actual para 1996.

98. Según los datos disponibles, la cantidad media incautada por operación es relativamente baja en el caso de la cocaína (menos de 11 kilogramos), debido al gran número de envíos de cocaína por correo. En las entregas vigiladas de opiáceos se obtuvieron cantidades medias ligeramente superiores, del orden de 15,8 kilogramos por caso, y sólo en el caso de los productos del cannabis los porcentajes de incautación fueron equivalentes a los promedios incautados de cargamentos a granel. Sin embargo, como se ha dicho antes, la verdadera finalidad de la entrega vigilada no es la mera incautación de drogas y la detención de un correo, sino el desmantelamiento de redes internacionales y la identificación y detención de sus organizadores. El número de detenciones efectuadas en relación con las entregas vigiladas notificadas era, por término medio, de más de una en el caso

de la cocaína, más de dos para la heroína, alrededor de dos por incautación de cannabis, y más de dos para las sustancias sicotrópicas. No obstante, no se especificaba la importancia o categoría que tenían, en el mundo de las drogas, las personas detenidas.

99. De un total de 23 países que informaron, 11 eran de América del Norte o de Europa occidental, 5 de la región de Asia y el Pacífico, y 7 de otras regiones. Sólo 6 países eran de las regiones examinadas en detalle en el presente informe: 4 de Europa central y oriental, 1 de África y 1 del Caribe. Si bien este resumen no refleja la totalidad de las operaciones de entrega vigilada efectivamente realizadas durante 1996, se supone que la distribución geográfica de los casos ilustra la situación reinante. La información presentada también pone claramente de relieve el notable desfase existente entre los países que experimentan y notifican importantes problemas de tráfico de cocaína y heroína y los que aplican efectivamente técnicas avanzadas de represión para combatir y desarticular las redes que organizan el tráfico. Recapitulando las cifras mencionadas en los párrafos 45 a 71, en 1995, 88 países notificaron incautaciones de cocaína, 20 de ellos en África, 14 en el Caribe y 12 en Europa central y oriental. Las principales incautaciones de heroína fueron notificadas por 97 países, de los cuales 22 eran africanos y 18 de Europa central y oriental y de la CEI. Así pues, el número de países que experimentaron graves problemas de tráfico ilícito de drogas en 1995 era más de cuatro veces superior al de los países que notificaron y probablemente realizaron operaciones de entrega vigilada, y la extensión geográfica de los países que recurrían a esas operaciones seguía siendo muy limitada. Es preciso adoptar otras medidas para incrementar la aplicación de esa técnica.

100. En Europa central y oriental, donde la tasa de aplicación ya es, según las cifras mencionadas, ligeramente superior a la de las otras dos regiones examinadas, se han adoptado recientemente iniciativas regionales encaminadas a armonizar las condiciones jurídicas, infraestructurales y logísticas a fin de que los países de la misma subregión puedan realizar conjuntamente operaciones de entrega vigilada. Habrá que comprobar si la aplicación de ese programa regional propicia o no, en los próximos dos años, un incremento de las operaciones de entrega vigilada entre países de la región y con otros países asociados. Si bien se reconoce que es prioritario introducir esas técnicas en los países de África y del Caribe, es muy probable que sólo pueda hacerse a mediano plazo, dado que, salvo en ciertos países de ambas regiones, los programas de creación de capacidades y las nuevas asignaciones de recursos se necesitarán ante todo para sentar las bases de técnicas de represión avanzadas.

III. CONCLUSIONES Y CUESTIONES SEÑALADAS A LA COMISIÓN

101. En el último decenio, el tráfico ilícito de drogas se ha extendido considerablemente en el mundo. En 1995, el número de países que notificaron incautaciones de cocaína era un 100% superior a los de principios del decenio de 1980, y el número de países con incautaciones de heroína ha aumentado en un 89%; para los estimulantes del tipo de las anfetaminas, el incremento de países con notificaciones fue de un 60%, y la extensión mundial sólo se mantuvo prácticamente constante en el caso de la cannabis, que se cultiva en casi todas las regiones.

102. La tendencia a la liberalización del comercio y de la economía, tanto a nivel nacional como internacional, y la expansión de los acuerdos de fomento del comercio regional e interregional han incrementado notablemente las opciones de los narcotraficantes, así como la magnitud y la complejidad de sus operaciones. Los traficantes se aprovechan de esta situación y aumentan el volumen de los cargamentos de drogas utilizando el comercio y los transportes internacionales.

103. En 1995, la tasa de interceptación estimada para la cocaína se mantuvo estable en torno a un 33%, como a principios del decenio de 1990. No obstante, esas tasas eran ligeramente inferiores a las de 1994.

104. En 1995, las incautaciones mundiales de heroína permanecieron estables en relación con 1994, si bien la disponibilidad estimada de heroína disminuyó ligeramente, debido sobre todo a la disminución de la producción en Asia sudoccidental. Las incautaciones de hierba y resina de cannabis aumentaron notablemente con respecto a 1994.

105. En los últimos dos años, las incautaciones de sustancias sicotrópicas han aumentado y el uso indebido y el tráfico de esas sustancias se ha extendido.

106. Han aparecido nuevas regiones de importancia clave para el tráfico y nuevas pautas de tráfico de heroína y cocaína en países de África, del Caribe, de Europa central y oriental y de la CEI. África y Europa oriental son también regiones cada vez más afectadas por el tráfico de sustancias sicotrópicas y su desviación con fines ilícitos.

107. Uno de los aspectos a los que, según el presente informe, conviene prestar atención es la utilización del comercio aéreo, terrestre y marítimo por los narcotraficantes. En particular, el problema de los voluminosos cargamentos de drogas que se ocultan en buques portacontenedores está cada vez más extendido en el mundo.

108. La aplicación de técnicas de represión avanzadas y de medidas contra el narcotráfico sigue siendo limitada. Según los datos del PNUFID, menos del 25% de la totalidad de países que notifican importantes problemas de tráfico de heroína y cocaína efectúan realmente operaciones de entrega vigilada. Lo mismo cabe decir de la evaluación de riesgos y de los programas de determinación de pautas.

109. Toda evaluación exacta de la magnitud del tráfico ilícito de drogas se ve limitada por la calidad y la fiabilidad de los datos disponibles. El PNUFID no ha recibido datos temporales pertinentes, necesarios para realizar análisis comparativos pertinentes de las tendencias y pautas del tráfico ilícito de drogas. La Comisión tal vez desee instar a todos los Estados Miembros a que hagan llegar al PNUFID datos sistemáticos, precisos y actualizados sobre el tráfico ilícito de drogas, junto con las respuestas al cuestionario para los informes anuales.

Notas

¹ Egipto, *Anti-Narcotics General Administration*, 1996.

² Estados Unidos de América, National Narcotics Intelligence Consumers Committee, *The NNICC Report 1995: The Supply of Drugs to the United States* (agosto de 1996), pág. 29. Department of Environmental Affairs, Arlington, VA.

³ Colombia, cuestionario de 1995 para los informes anuales, tercera parte; véase también Centro de Investigación y Estudios Internacionales sobre Droga, *Balance de Actividades Antinarcóticos* (Bogotá, 1996).

⁴ Estados Unidos de América, Department of State, *International Narcotics Control Strategy Report* (marzo de 1996), pág. 25.

⁵ OIPC/Interpol, *Latin American Cocaine Trail: Expanding Market in Europe, 1995-1996* (marzo de 1996), pág. 1.

⁶ OIPC/Interpol, *Cannabis Influx in Europe: New Dimensions and Trends, 1995-1996* (febrero de 1996), pág. 10; véase también Estados Unidos de América, National Narcotics Intelligence Consumers Committee, op. cit., pág. 52; y "Cannabis: a health perspective", documento de sesión preparado por la Organización Mundial de la Salud, 1996.

⁷ Estados Unidos de América, National Narcotics Intelligence Consumers Committee, op. cit., págs. 53 a 56.

⁸ *Amphetamine-type Stimulants: A Global Review*, UNDCP Technical Series No. 3, Viena, 1996.

⁹ *Precursores y productos químicos frecuentemente utilizados para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas: informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes correspondiente a 1996 sobre la aplicación del artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta S.97.XI.4).

¹⁰ Sudáfrica, cuestionario de 1994 para los informes anuales.

¹¹ Sudáfrica, informe nacional presentado a la Octava Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales Encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, África, Kampala, 23 a 27 de octubre de 1995.

¹² Estados Unidos de América, National Narcotics Intelligence Consumers Committee, op. cit., págs. 3 a 5.

¹³ OIPC/Interpol, *Latin American Cocaine Trail ...*, pág. 4.

¹⁴ OIPC/Interpol, *The European Heroin Scene: 1995-1996* (1996), pág. 6.

¹⁵ *Ibid.*, pág. 6.

¹⁶ P. Andreas, "U.S. Mexico: open markets, closed border", *Foreign Policy*, N° 103, verano de 1996.

¹⁷ OIPC/Interpol, *The European Heroin Scene ...*, pág. 9.

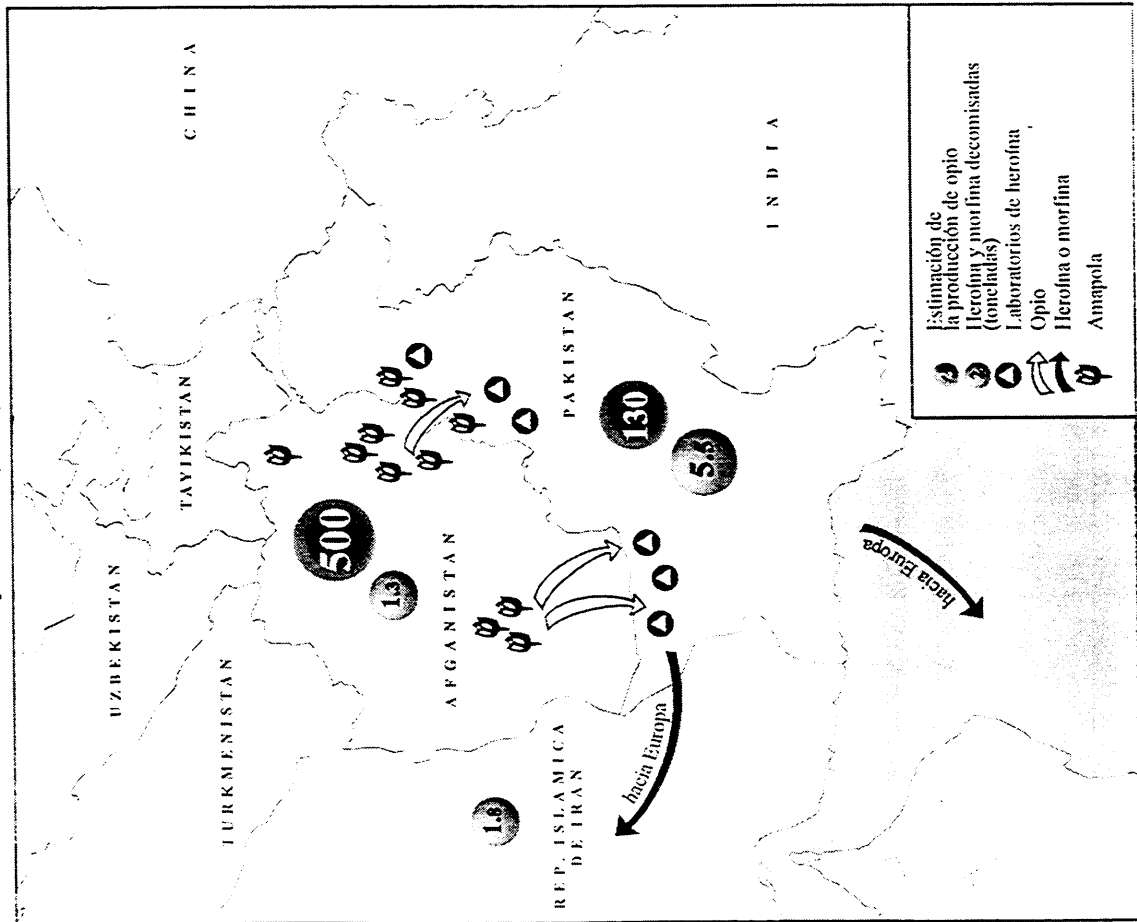
¹⁸ *United Nations Statistical Yearbook* (publicación de las Naciones Unidas, N° de venta E.95.XVII.5). Obsérvese que 1993 es el último año sobre el que se dispone de datos.

¹⁹ P.B. Stares, "Global habit: the international drug problem and what to do about it", Brookings Institute draft, marzo de 1995, pág. 92.

²⁰ Estados Unidos de América, National Drug Intelligence Center, *Colombian Heroin: A Baseline Assessment* (1994), pág. 17.

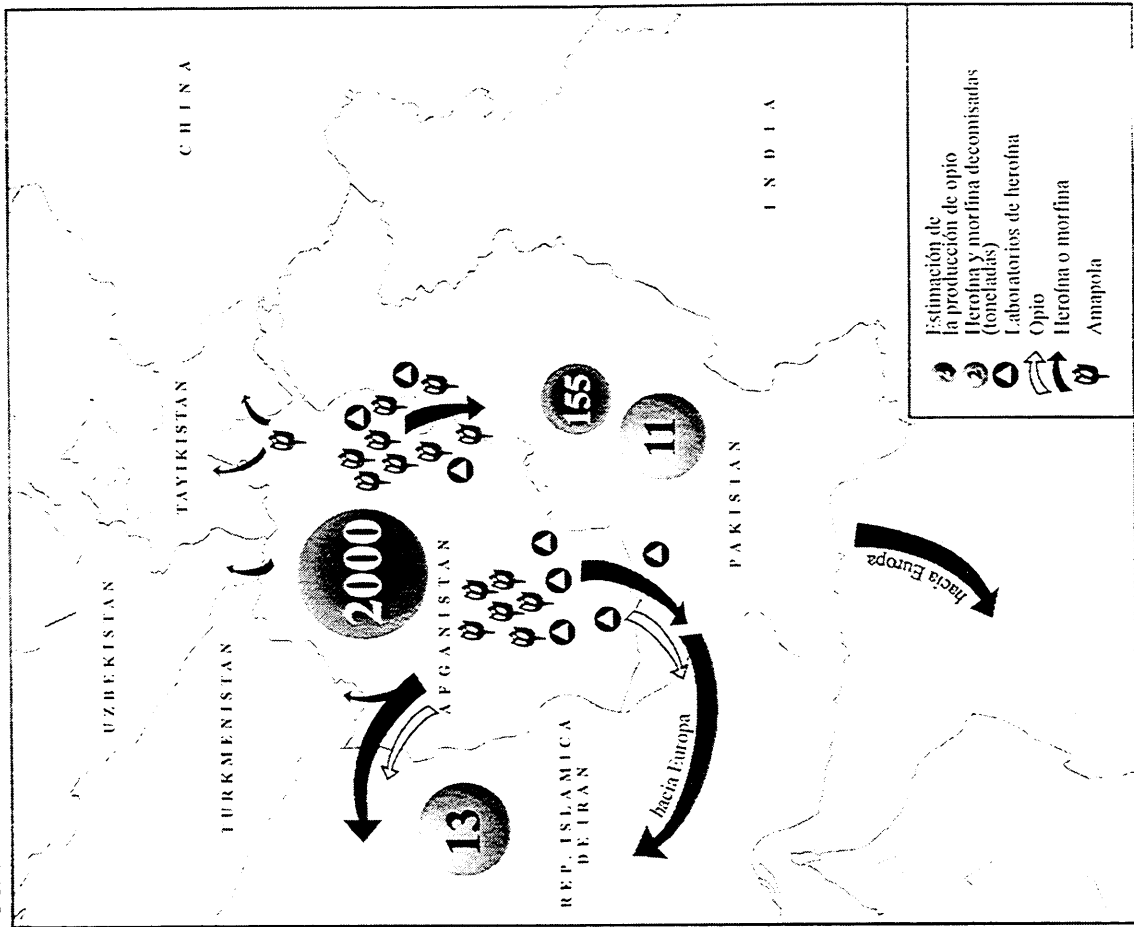
MAPAS QUE ILUSTRAN LA PROPAGACIÓN DEL TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS EN AMÉRICA LATINA, ASIA SUDORIENTAL Y ASIA SUDOCCIDENTAL (1985 y 1995)

Mapa 1. Asia sudoccidental: cultivo de adormidera, rutas del narcotráfico e incautaciones de heroína y morfina (1985)



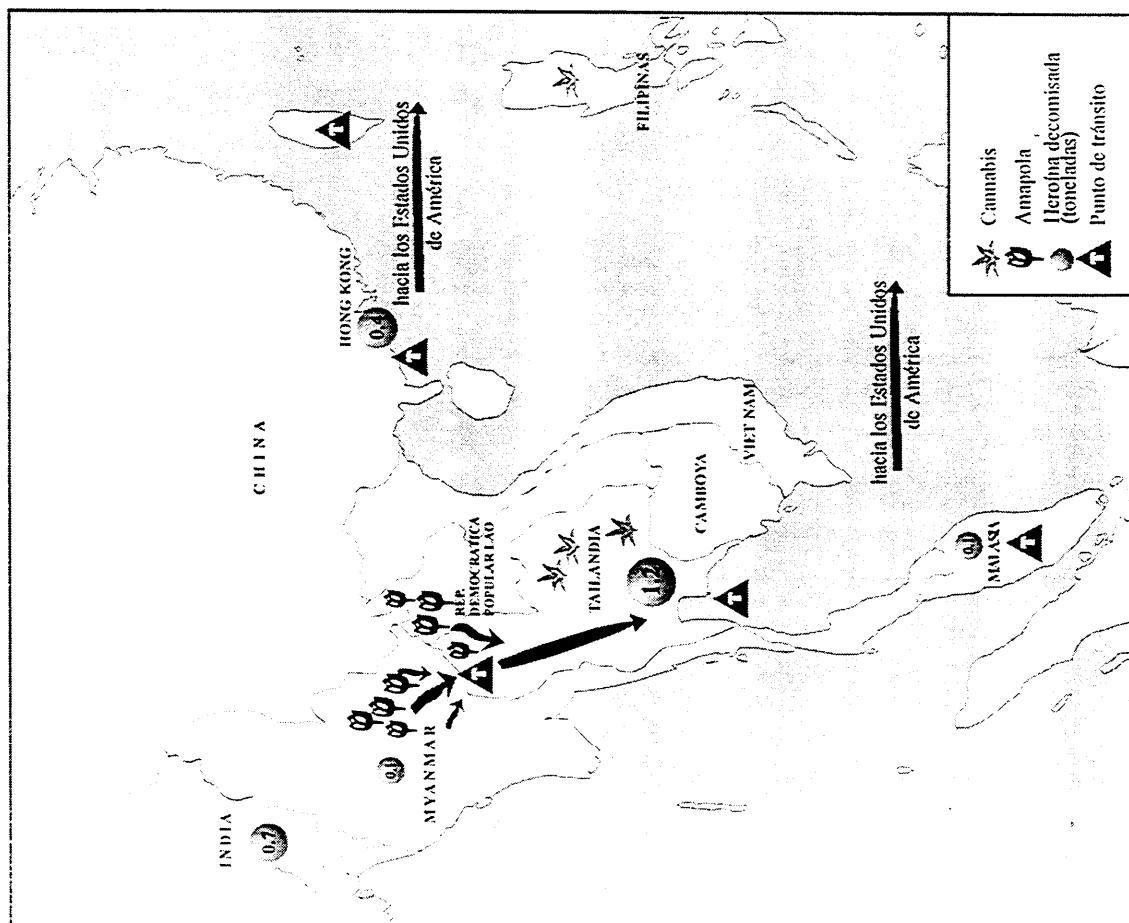
Nota: Los límites, nombres y designaciones que figuran en este mapa no implican ningún apoyo o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.

Mapa 2. Asia sudoccidental: cultivo de adormidera, rutas del narcotráfico e incautaciones de heroína y morfina (1995)



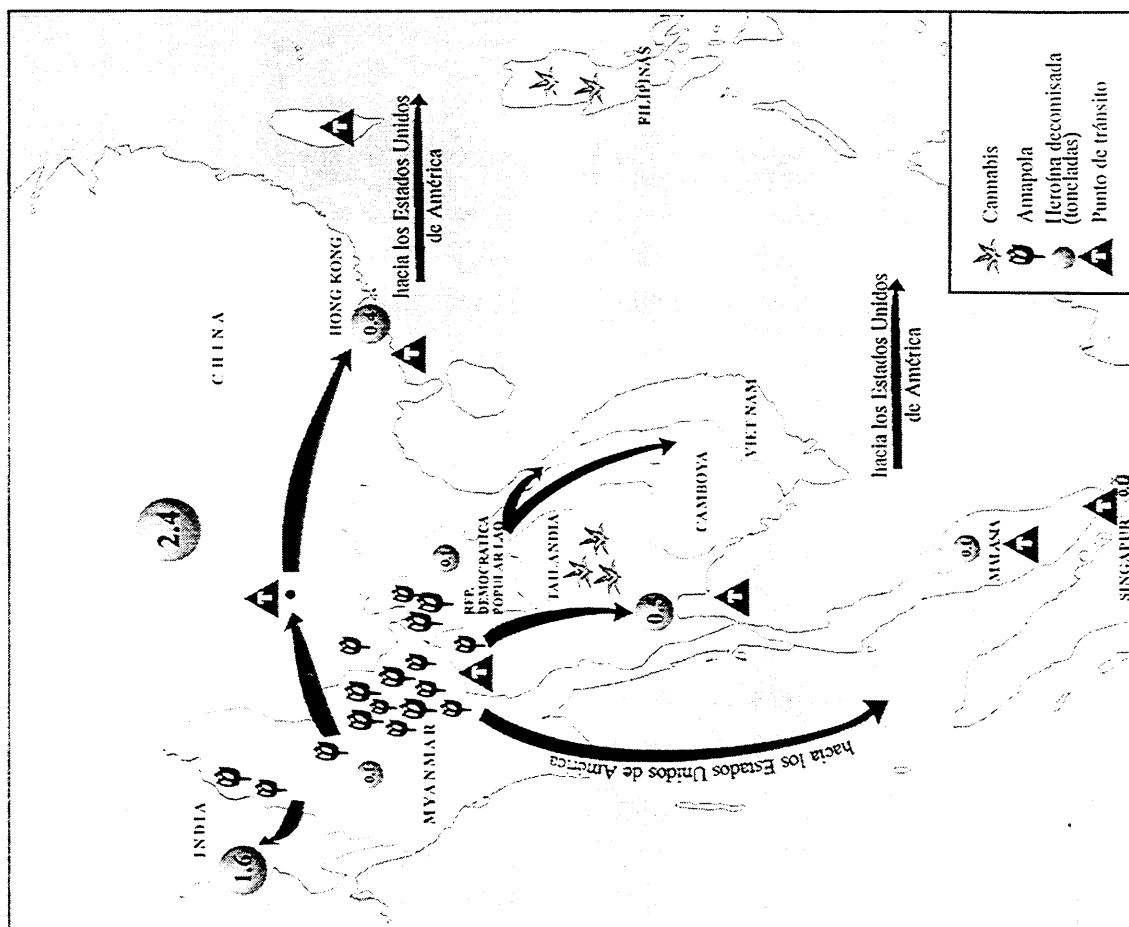
Nota: Los límites, nombres y designaciones que figuran en este mapa no implican ningún apoyo o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.

Mapa 3. Asia sudoriental: cultivos ilícitos, rutas del narcotráfico e incautaciones de heroína (1985)



Nota: Los límites, nombres y designaciones que figuran en este mapa no implican ningún apoyo o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.

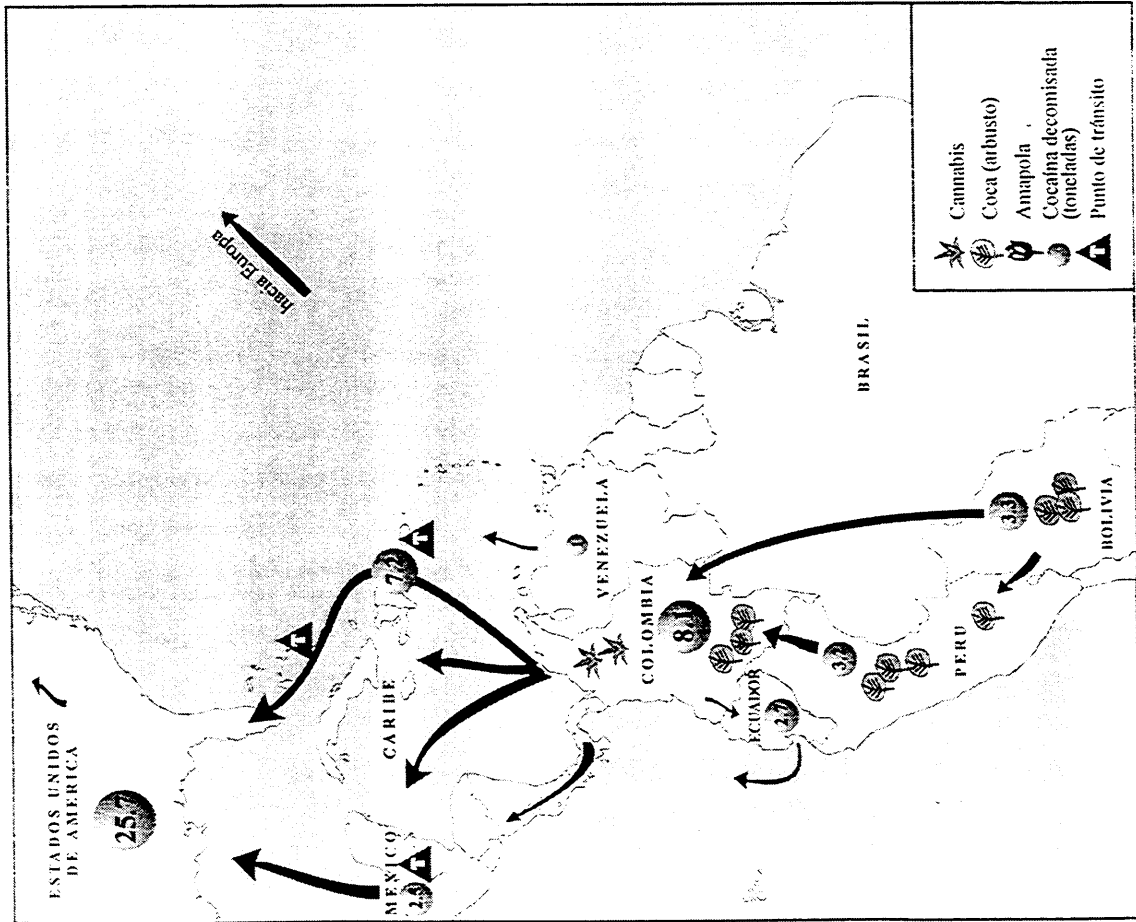
Mapa 4. Asia sudoriental: cultivos ilícitos, rutas del narcotráfico e incautaciones de heroína (1995)



Nota: Los límites, nombres y designaciones que figuran en este mapa no implican ningún apoyo o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.

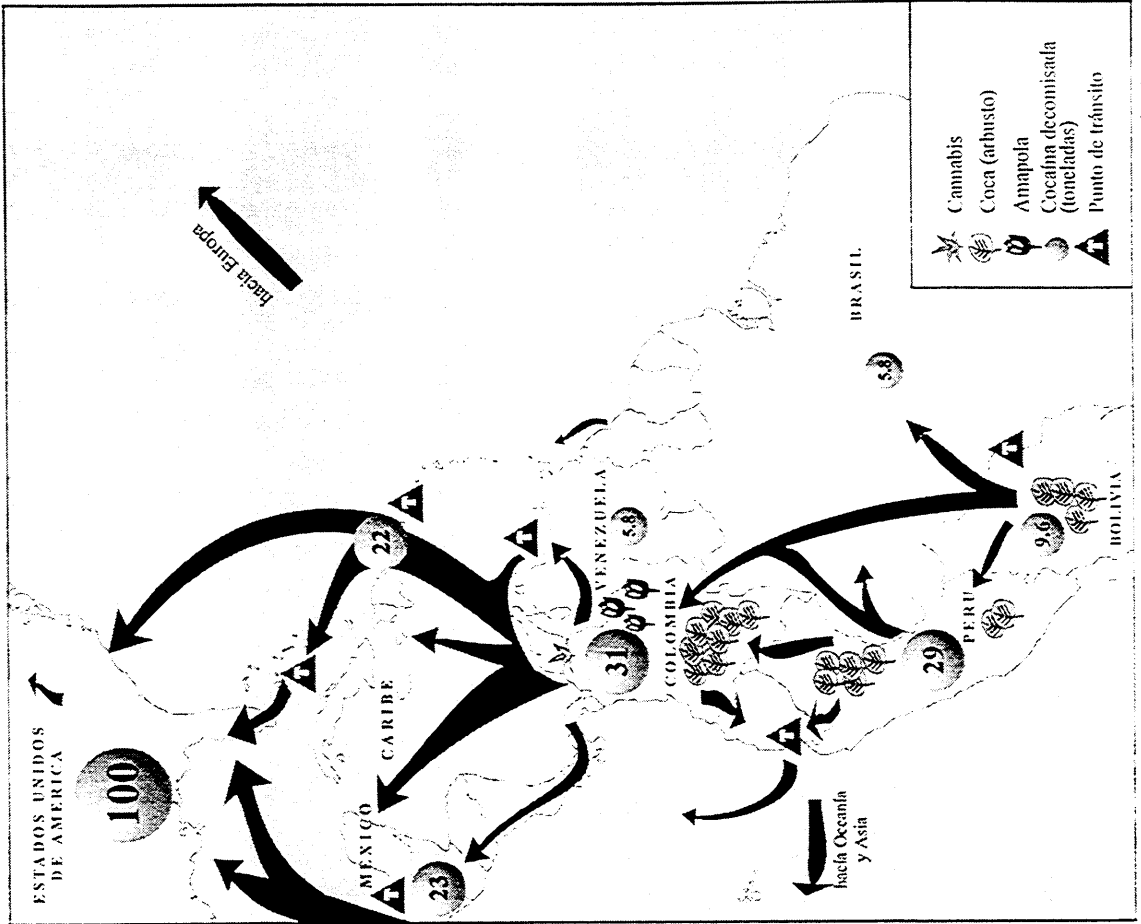
^a China registró las mayores incautaciones de heroína de Asia sudoriental durante el período 1992-1995. Entre un 80% y un 90% de la heroína vendida en Europa proviene de Asia sudoccidental; más de dos tercios de la heroína disponible en los Estados Unidos de América procede de Asia sudoriental.

Mapa 5. América Latina: cultivos ilícitos, rutas del narcotráfico e incautaciones de cocaína (1985)



Nota: Los límites, nombres y designaciones que figuran en este mapa no implican ningún apoyo o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.

Mapa 6. América Latina: cultivos ilícitos, rutas del narcotráfico e incautaciones de cocaína (1995)



Nota: Los límites, nombres y designaciones que figuran en este mapa no implican ningún apoyo o aceptación oficial por parte de las Naciones Unidas.